

ACTA ORD.Nº20.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 20/2015.-

En Osorno, a 02 de JUNIO de 2015, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°18 de fecha 19 de MAYO de 2015.
- 2) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 26 de MAYO de 2015.
- 3) ORD. N°552 DEL 26.05.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
- 4) ORD. N°684 DEL 22.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, inmueble municipal, ubicado entre las calles Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa, del Loteo de la Villa Puaucho, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 943,67 metros cuadrados, y se encuentra individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2008 bajo el N°1287, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6187 N°4701 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, personalidad jurídica N°137-T.
- 5) ORD. N°685 DEL 22.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo de terreno emplazado en calle Diagonal Los Carrera N°602 de la Población Vicente Pérez Rosales, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 1.134 metros cuadrados, signado como Lote 1-B, según plano informativo y referencial TEP 2147-A, El inmueble se encuentra inscrito a mayor cabida a nombre del SERVIU, Región de Los Lagos, a fojas 272 N°395, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1969, a la JUNTA DE

Concejo Municipal

VECINOS N°17, POBLACIÓN VICENTE PÉREZ ROSALES, personalidad jurídica N°21-T.

- 6) ORD. N°692 DEL 25.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para el SINDICATO DE TRABAJADORES N°1 DE LA EMPRESA FRIGORIFICO DE OSORNO, por el monto de \$1.560.000.- para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTANDO SEDE SOCIAL".
- 7) ORD. N°701 DEL 27.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA GANADO".
- 8) ORD. N°48-V DEL 28.05.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el señor Ismael Vargas Meneses, asumiendo el municipio el pago de la sepultura familiar, en Cementerio Municipal Rahue Alto, monolito sepultura y gasto de exhumación, cuantificado en un monto de \$855.000.-
- 9) E-MAIL DEL 18.05.2015. SEREMI TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre "Plan Invierno y Línea N°200 Buses Urbanos", a cargo del señor Enrique Cárdenas, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Los Lagos.

10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°18 de fecha 19 de MAYO de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 19 de MAYO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°250.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 26 de MAYO de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 26 de MAYO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°251.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°552 DEL 26.05.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas: "

CONCEJAL VELASQUEZ: " Este aporte tiene relación con la Corporación de Desarrollo que existía en el Municipio".

PRESIDENTE CARRILLO: Don Sergio Gonzalez, nos puede informar".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administrador y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes. Respecto al punto, este tema le corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario informar".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bueno el Director de Dideco, no se encuentra en la sala".

CONCEJAL VARGAS: " Propongo que este punto se posponga, porque falta que este tema se exponga para mayor claridad, para saber de qué se trata, cómo está enfocado, y creo que el señor Felipe Barria, el Jefe de Turismo, debería informarnos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Lamentablemente, no hay nadie de Dideco, se va a solicitar a la Administradora Municipal, la señora Karla Benavides, que pueda ubicar al director de Dideco, para que al final de la tabla se pueda retomar el tema".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente el punto 2° de la tabla, ORD. N°552 DEL 26.05.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal, para el final de tabla, con el fin de que llegue la persona encargada, para que exponga el tema y aclarar las consultas de los señores Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°252.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°684 DEL 22.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, inmueble municipal, ubicado entre las calles Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa, del Loteo de la Villa Puaucho, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 943,67 metros cuadrados, y se encuentra individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2008 bajo el N°1287, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6187 N°4701 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, personalidad jurídica N°137-T.

Se da lectura al «ORD. N°684 DIDECO. ANT.: INFOME N°43 DE FECHA 20.05.2015. DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDA ENTREGA DE COMODATO. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte de la Junta de Vecinos Villa Puaucho, Personalidad Jurídica N137-T, correspondiente a Sede Social ubicada en la comuna y provincia de Osorno, lote denominado equipamiento del loteo Villa Puaucho ubicado entre las calles Chueuquemo, Colegual y Bahía Mansa.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°43 de fecha 20/05/2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica, lo solicitado corresponde a un inmueble municipal, inscrito a favor de este municipio a fojas 6129 N°4701 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato dicho inmueble, sugiriéndose que se trate de un

comodato por cinco años con carácter de precario. Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente.,
ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

SEÑOR PRESIDENTE: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: " Estoy por aprobar este punto, pero quiero sugerir, que existe la tecnología y los medios necesarios, porque se podría enviar fotografías, o bosquejo del lugar que se está entregando en comodato”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien a modo de sugerencia se sugiere entregar junto a la información, un croquis de la ubicación de lo que se está entregando. Bien señores Concejales en votación”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, inmueble municipal, ubicado entre las calles Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa, del Loteo de la Villa Puaucho, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 943,67 metros cuadrados, y se encuentra individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2008 bajo el N°1287, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6187 N°4701 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, personalidad jurídica N°137-T. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°684 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de mayo de 2015, Informe N°43 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°253.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°685 DEL 22.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo de terreno emplazado en calle Diagonal Los Carrera N°602 de la Población Vicente Pérez Rosales, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 1.134 metros cuadrados, signado como Lote 1-B, según plano informativo y referencial TEP 2147-A, El inmueble se encuentra inscrito a mayor cabida a nombre del SERVIU, Región de Los Lagos, a fojas 272 N°395, del Registro de

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1969, a la JUNTA DE VECINOS N°17, POBLACIÓN VICENTE PÉREZ ROSALES, personalidad jurídica N°21-T.

Se da lectura al «ORD. N°685 DIDECO. ANT.: INFORME N°42 DE FECHA 19.05.2015. DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD ENTREGA DE COMODATO. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte de la Junta de Vecinos N°17 Vicente Pérez Rosales, Personalidad Jurídica N21-T, correspondiente a retazo de terreno emplazado en calle Diagonal Los Carrera N°602 de la Población Vicente Pérez Rosales, ubicada en la comuna y provincia de Osorno.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°42 de fecha 19/05/2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el inmueble se encuentra inscrito a mayor cabida a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos a fojas 272 bajo el N°395, del Registro de Propiedad del año 1969, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. A su vez, el Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Región de Los Lagos entregó el precitado bien raíz en comodato a la I. Municipalidad de Osorno mediante contrato de comodato de fecha 30 de marzo de 2015, aprobado por Resolución Exenta N°722 del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos de fecha 01 de abril de 2015.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato dicho inmueble, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años. Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Lo anterior, para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente.,
ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

SEÑOR PRESIDENTE: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este es un terreno de, aproximadamente, casi 800 metros cuadrados, que está colíndate al jardín infantil, que entiendo se está construyendo, más que nada solicitar a Dideco, para que nos pueda informar sobre el proyecto futuro que se quiere hacer ahí, en ese terreno, porque es un terreno bien amplio".

PRESIDENTE CARRILLO: “A modo de deliberación, se solicita a la Dirección de Dideco, que se informe respecto al proyecto que se va a realizar en ese terreno. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo de terreno emplazado en calle Diagonal Los Carrera N°602 de la Población Vicente Pérez Rosales, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 1.134 metros cuadrados, signado como Lote 1-B, según plano informativo y referencial TEP 2147-A, El inmueble se encuentra inscrito a mayor cabida a nombre del SERVIU, Región de Los Lagos, a fojas 272 N°395, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1969, a la JUNTA DE VECINOS N°17, POBLACIÓN VICENTE PÉREZ ROSALES, personalidad jurídica N°21-T. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°685 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de mayo de 2015, Informe N°42 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°254.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°692 DEL 25.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para el SINDICATO DE TRABAJADORES N°1 DE LA EMPRESA FRIGORIFICO DE OSORNO, por el monto de \$1.560.000.- para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTANDO SEDE SOCIAL”.

Se da lectura al «ORD. N°692 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 02.06.2015, solicitud de aporte para el Sindicato de Trabajadores N°1 Empresa Frigorífico de Osorno, por un monto de \$1.560.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS ANAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

SEÑOR PRESIDENTE: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La ley establece que como municipio, todo aquello que esté relacionado o vinculado directamente con Municipio, nosotros, podemos hacer aportes o subvenciones, aquí no se pudo hacer una transferencia de recursos a un ente privado como son los sindicatos, y quisiera saber si la sede es del sindicato".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que don Hardy Vásquez, nos informe respecto a la consulta del Concejal Velásquez".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Yo desconozco antecedentes que son propios de la unidad de Dideco, pero sí en relación a lo que se consulta, podemos indicar que sí efectivamente, los municipios se encuentran facultados, para entregar aportes y subvenciones, a organizaciones, con personalidades jurídicas, lo que es un sindicato y que no persigue fines de lucro y desde ese punto de vista el aporte no tiene ningún tipo de objeción desde el punto de vista jurídico".

PRESIDENTE CARRILLO: "De hecho usted emitió un informe jurídico para este aporte".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que aquí cuando nosotros hemos dicho, y hemos pedido algunos específicos, para algunas instituciones, se nos dice que el Municipio no puede invertir recursos, en entes privados, esa es mi consulta, la sede social es del sindicato o de la empresa, quiero dejar esto respaldado, en caso que pueda ocurrir algo".

PRESIDENTE CARRILLO: Colegas, está acá los dirigentes del Sindicato, y solicito la venía del concejo para que puedan pasar a la mesa, y así clarificar el tema".

SEÑOR VASQUEZ: " En todo caso es bueno aclarar señor Presidente, que el aporte a la institución, no es a un inmueble o a un bien determinado".

PRESIDENTE CARRILLO: " Pero quisiéramos saber si la sede está entregada en comodato o si la empresa se la sede, por lo tanto, invito a pasar a la mesa a un dirigente del Sindicato".

Se integra a la mesa don Juvenal Zúñiga Hernández, Secretario de Sindicatos de Trabajadores N°1 de la Empresa Frigorífico de Osorno.

SEÑOR ZUÑIGA: "Buenas tardes, pertenezco al Sindicato N°1 Frigorífico de Osorno, el cual ocupo el cargo de Secretario. La escritura está a nombre del Sindicato Frigorífico Frigo Osorno".

PRESIDENTE CARRILLO: “ Bien, aclaradas las dudas colegas, procedemos a votar”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para el SINDICATO DE TRABAJADORES N°1 DE LA EMPRESA FRIGORIFICO DE OSORNO, por el monto de \$1.560.000.- para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTANDO SEDE SOCIAL”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°44 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de mayo de 2015; Ordinario N°529 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de mayo de 2015; Ordinario N°692 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°255.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°701 DEL 27.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA GANADO”.

Se da lectura al «ORD. N°701 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 0206.2015, solicitud de aporte para el Comité de Pequeños Agricultores Rupayan de Pichidamas, por un monto de \$700.000.- proyecto “Adquisición de Concentrado para Ganado”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS ANAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

SEÑOR PRESIDENTE: “Si no hay consultas, votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por el monto de \$700.000.-

para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA GANADO”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°32-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de abril de 2015; Ordinario N°400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de abril de 2015; Ordinario N°701 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°256.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°48-V DEL 28.05.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el señor Ismael Vargas Meneses, asumiendo el municipio el pago de la sepultura familiar, en Cementerio Municipal Rahue Alto, monolito sepultura y gasto de exhumación, cuantificado en un monto de \$855.000.-

Se da lectura al «ORD. N°48-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: PRESENTACIÓN DON ISMAEL VARGAS MENESES. MATERIA: RESPONSABILIDAD MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarla, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre “La Ilustre Municipalidad de Osorno y don ISMAEL VARGAS MENESES” teniendo como antecedente presentación hecha por el afectado con fecha 20 de abril del 2015, por doble venta de sepultura en Cementerio Municipal de Rahue Alto, con persona ya sepultada en el lugar.

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Con fecha 20 de abril comparece don ISMAEL VARGAS MENESES, quien relata la siguiente situación;

“Con fecha 18/07/2013, efectuó compra de sepultura unipersonal, perpetua definitiva, 99 años de 1,4 x 2.40, sepultura tierra, en el cementerio de Rahue Alto, de administración municipal, con el objeto de poder dar cristiana sepultura a su señora MARIA NORMA CARCAMO BARRIA, que falleció 18.07.2013, siendo sepultada en igual fecha en la sepultura N 046/010/011.

Sin embargo en el transcurso del año 2014 se enteró que al parecer en el lugar en donde había enterrado a su señora esposa habría otra persona enterrada, en este caso en particular familiar de don HECTOR PEÑA

SANTIBAÑEZ, por lo que la familia de este le solicitaba que se entregara dicha sepultura, lo que sin lugar a dudas no le pareció en el momento.

Es por ello y no habiendo certeza de que efectivamente dicha sepultura estaba desocupada es que solicita se repare dicho daño, tanto ejercido hacia su familia y la familia que reclama por la sepultura, la cual se habría vendido por segunda vez, es por ello que para acceder y no generar más dolor del ya producido por la pérdida de familiares tanto suyos como de don HECTOR PENA SANTIBANEZ, está dispuesto poder llegar a una salida extrajudicial, y evitar demandar al municipio y hacer público esta situación que solo genera más dolor al ya producido por sus seres queridos.

Es por lo anteriormente expuesto y debido a que existe una responsabilidad manifiesta por parte del municipio, es que solicito los siguientes requerimientos con el objeto de llegar a una salida como indemnización

1 .- Sepultura en el Cementerio Católico con su correspondiente monolito.

2.- Gasto por exhumación

3.- Todo otro gasto asociado al traslado de su señora.

Sin perjuicio de lo anterior y si no accediere el municipio estaría dispuesto a transar y llegar a un acuerdo por entrega de sepultura Familiar, en el cementerio de Rahue Alto de administración Municipal, construcción solo de la base del monolito y valor de exhumación.

Por este medio solicito sea acogida mi solicitud y únicamente con el objeto de que la otra familia al igual que yo estemos tranquilos y con la conciencia de que nuestros familiares fallecidos descansen en paz.

Finalmente debo agregar que mi interés no es lucrar con este hecho, y es por ello que lo único que quiero es que esto termine rápido”.

La propuesta de don ISMAEL VAGAS MENESES, se puede cuantificar en aproximadamente \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)

A lo que se agrega carta de reclamo de don HECTOR PEÑA SANTIBAÑEZ de fecha 15.01.2014, referente a la doble venta de sepultura unipersonal, perpetua N° 0466/099/013, quien solicita se restituya sepultura a la brevedad y se aclare el motivo por el cual se “usurpo” este espacio, agregando que se investigue dicha irregularidad.

Atendido el mérito de antecedentes, relación de los hechos y normativa vigente se instruye Investigación sumaria, según consta en decreto afecto N°322/2014, que se encuentra en etapa de informe final.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo 1° inciso segundo dispone, que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 5° Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado.

Artículo 63, El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: letra administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley.

Artículo 142, Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, en su artículo 41, que señala, que los órganos de la administración serán responsables del daño que causen por falta de servicio. No obstante el Estado tendrá derecho a repetir en contra del funcionario que hubiere incurrido en falta personal.

Constitución Política de la Republica, en su artículo 38 inciso 2°, que señala que cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

3.- DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley; debe tenerse presente que conforme lo dispone el artículo 589 del Código Civil, se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda; y si además su uso pertenece a todos los

habitantes de la nación, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. El incumplimiento de esta obligación hace incurrir a la Municipalidad en responsabilidad por falta de servicio.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. “...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado...”. (Causa Rol N° 1.976-2007).

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/10/2010; Causa Rol N° 030032008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso en particular don ISMAEL VARGAS MENESES, aun no accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder evitar un juicio ante los Tribunales de Justicia, lo que involucra, tiempo y gastos innecesarios que pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el derecho esto unido a un posible mal uso de los medios de comunicación que antes de que haya cualquier pronunciamiento judicial asumen que es el municipio es el responsable lo

Concejo Municipal

que no se condice con la buena imagen y la buena gestión que tiene nuestro municipio, es por ello que se propone al señor Alcalde celebrar Transacción Extrajudicial sobre la base de lo propuesto por el municipio esto es, sepultura familiar, en cementerio Municipal Rahue Alto, monolito sepultura y gasto de exhumación, cuantificado en un monto de \$855.000 (Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos) dicho parecer con la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, para efectos legales como lo dispone el artículo 65 letra h) de la Ley N O 18.695, que dispone que el alcalde requerirá el acuerdo del consejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.

Siendo todo cuando puedo informar al respecto lo saludo atte., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

SEÑOR PRESIDENTE: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Más que consultas, es manifestar mi desagrado, porque encuentro insólito de que se haya vendido una sepultura a dos familias diferentes, y se haya sepultado a dos personas de distintas familias, en esa misma sepultura, considero que esas cosas no deben pasar, sé que en estos momentos el señor Alcalde pidió un sumario administrativo, que lleva un año, no veo las sanciones, pero lo encuentro sumamente grave, independientemente que lleguemos a una transacción económica, para que las personas puedan, de alguna manera, trasladar el cuerpo, y esto es una mala imagen como ciudad, esto da para una demanda o para un reportaje, porque esto no debió ocurrir, y creo que el sumario debe ser sancionatorio, tiene que ser clarificador, y creo que llevamos un año de la investigación sumaria. Tengo entendido que es Investigación Sumaria, por qué no se hizo un Sumario Administrativo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Igual manifiesto mi asombro con estas situaciones, efectivamente aquí hubo un ciudadano, don Héctor Peña Santibañez, que adquirió una sepultura, y en esta sepultura después apareció otra persona, según lo que se relata acá. Acá el jefe del Cementerio don Héctor Geisser, remitió un informe a su Director, don Carlos Medina, donde relata a su jefatura lo siguiente: «vengo a informar que esta jefatura y su Secretaria llegaron a este Departamento a fines del 2009. Esta Unidad estaba a cargo de Raúl Sporman, el cual al entregar solo nos dio una pequeña pincelada de los procesos y sistemas computacionales que se llevan, el resto lo hemos aprendido a punta de llanto y sufrimiento», se relata una carta bien extensa, pero entiendo que este caso es del año 2013, donde se adquiere este espacio, y también se argumenta otras cosas, por ejemplo en la gestión dice: « que el año tuvieron una recaudación de \$25.000.000.- y el año pasado (2013) \$89.000.000.- lo cual demuestra que no estamos trabajando mal», o sea, hacer ese tipo de comparaciones, en una carta, creo que no tiene nada que ver con el espacio actual, porque, si miramos más objetivamente en este espacio del Cementerio de Rahue, siempre lo hemos dicho, están las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

personas más vulnerables, en su mayoría el 70% de las personas que ahí se sepultan son las más vulnerables de Osorno, o sea, aquí con este argumento, estamos cobrando más a las personas más vulnerables. Y también dice: «Esto es únicamente responsabilidad de los propietario y lo único que podemos hacer como Municipio para poder ayudar al Sr. Héctor Peña S. es entregarle otra sepultura», creo que aquí hay, primero una responsabilidad de nosotros del municipio claramente, porque si nosotros vendemos una sepultura, lo mínimo que tenemos que demarcar esa sepultura que ya está vendida, para que no otra persona se sepulte en el mismo lugar, la sorpresa que este beneficiario de esta sepultura, se encontró con otra persona y está requiriendo a través de un acuerdo con jurídica, que se le restituya el valor, pero más allá, si se le restituye el valor, esto no puede llegar a pasar, porque efectivamente necesitamos dice, porque también se informa que hay un estudio minucioso desde el año 2009 hacia adelante, de todo lo que es el catastro de nuestro cementerio Municipal, todo lo que es el funcionamiento del cementerio municipal, pero así como lo mencione una vez, y colegas también, creo que nuestra gente más vulnerable, se merece un cementerio municipal de lujo, aguas potable estacionamiento digno, y un proyecto que mejore y aparte un catastro real, porque ahí se habla de supuestamente, porque no podemos suponer si está o no está, está el espacio libre, o no está el espacio libre, y creo que necesitamos meterle más mano a esto, porque nuestra gente de Osorno, más vulnerable, necesita más seriedad en este aspecto”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al tema, un poco la inquietud va en esa línea, la transacción extrajudicial, que se presenta al Concejo Municipal, es presenta por don Ismael Vargas Meneses, quién en definitiva solicita que el Municipio repare el supuesto daño, digo supuesto, porque en el fondo cuando uno lee, la relación de los hechos, nada se da por certeza, porque sea así, es más dice: «es por ello y no habiendo certeza de que efectivamente dicha sepultura estaba desocupada es que solicita se repare dicho daño»; entonces, yo hace un poco esa pregunta en el fondo, porque cuando se solicita una transacción extrajudicial, se supone que debe ser sobre hechos verídicos, sobre una certeza absoluta, de que estamos cometiendo, un daño, o en este caso un error, involuntario, porque a nadie se le puede pasar por la cabeza, que hubo una intencionalidad acá en este tema, y más aún revisando la declaración, que me imagino que debe estar como expediente, porque se indica acá a fojas “n”, del administrador de Cementerio, en este caso el encargado del Cementerio, donde dice: «por otro lado esta jefatura nunca ha autorizado la ocupación de una sepultura con fallecido», entonces, en el fondo que es lo que nosotros estamos trazando acá, estamos presumiendo algo que no tenemos conciencia de que sea efectivamente así, y lo segundo, un poco orientado a leer entre líneas el informe de don Héctor Geisser, donde en cierta forma se presume además, se siguen de un ordenamiento del cementerio municipal; entonces, cómo aseguramos, dado que aquí se parte indicando en este informe de que prácticamente se recibe con muy poca información, y prácticamente el actual encargado

ha tenido que hacer un levantamiento completo e integral de los distintos lugares que están con personas fallecidas; entonces, como nosotros aseguramos no seguir eventualmente, porque no podemos asegurar que esto es así, que eventualmente no sigamos cometiendo el mismo error, porque se indica que seguimos trabajando, actualizando la información, pero en el fondo cuáles son las medidas que hoy día el Municipio está adoptando, para poder evitar que evidentemente se pudiera cometer un error de estas características”.

CONCEJAL LILAYU: “Encuentro más grave, independiente que se pague una cantidad “x”, el malestar de las personas, pero yo veo aquí algo legal, aquí estamos todos presuponiendo que es algo que puede haber pasado respecto a la sepultura, pero esto puede investigarse por Fiscalía, y que pasará si la Fiscalía dijera que la persona que se enterró es un asesinato, aquí hay algo legal, una cosa es lo que ustedes pueden pagar, la municipalidad puede decir, “yo me lavo las manos, pagamos llegamos a un arreglo”, pero qué pasa, desde el punto de vista médico legal, esa es una cosa que a mí me interesa de sobremanera, y mi otra consulta es del tipo administrativo, que me llamó mucho la atención, lo que contestaba el señor Geisser, que decía «el resto lo hemos aprendido a punta de llanto y sufrimiento», encuentro que independientemente que esto sea un poco histriónico, pero yo creo que es grave, porque la persona que estaba encargada don Raúl Sporman, cuando uno entregar administrativamente, entregará bajo acta, entregará una cosa que este bien, y la otra persona recibirá conforme, y si no lo hubo, creo que tiene que haber sanciones, no solamente para las personas, que están ahora, sino también a los que entregaron, creo que aquí hay un desorden”.

SEÑOR HIGUERA: “Señor Presidente, señores Concejales, primeramente, hay dos elementos, que son de vital importancia, en este caso, hay dos familias afectadas directamente, la primera de ellas, relacionada con don Héctor Peña, que el realiza la compra de dos sepulturas el año 1983, en la cual se produce a sepultación de dos personas en el año 1984, después se produce una venta de una de las sepulturas, que efectivamente al parecer es una doble venta, que es en el año 2013, del cual se sepulta la señora, que es la cónyuge del señor Ismael Vargas Meneses, del punto de vista de las presunciones, o del hecho de que haya o no haya una persona sepultada en ese aspecto, en la base de los antecedentes de que justamente hay una diferencia de un mes, entre las sepultaciones realizadas por los parientes de don Héctor Peña Santibáñez, de acuerdo a declaraciones de testigos, y de acuerdo a foto levantamiento fotográfico del sitio del suceso, eventualmente no daría a pensar que estaría sepultado en un lugar distinto, al que se señala en el informe emitido, por el departamento de Administración de Cementerio, simplemente son presunciones, doblemente, el investigador, o el fiscal que está a cargo de la investigación, no tiene los métodos, ni las herramientas, suficientes, como para poder realizar una exhumación, ahora desde el punto de vista médico legal, como usted señaló, desde el punto de vista de la fiscalía, el Municipio, no puede iniciar acciones,



Concejo Municipal

necesariamente tienen que ser acciones realizadas por parte de la interesada, respecto al tema, y en este caso, no se ha iniciado ningún tipo. En qué consiste el tema de reparación, radica principalmente, en que hay una certeza, que la cónyuge de don Ismael Vargas Meneses, efectivamente está sepultada, en la sepultura individualizada, para el efecto, el año 2013, como ustedes bien lo señalan, no hay una certeza alguna, como han pasado más de 30 años, respecto de la sepultación de uno de los familiares, de don Héctor Peña, respecto si existen o no existen restos de esta persona en el lugar y lo más probable, es que si hacemos algún tipo de exhumación, 30 años de acuerdo al tipo de morfología, y el lugar, puede que no encontremos resto alguno. Qué es lo que busca la transacción, busca es darle tranquilidad a dos familias, veamos el bien superior, que son dos familias que están siendo afectadas, desde el punto de vista de la situación afectada de estas personas que fueron fallecidas, en el año 1983, y en el caso en particular, de la persona que estamos solicitando la transacción don Ismael Vargas, a contar del año 2013. Del punto de vista de la Administración del Cementerio, igual hay que ser cuidadoso respecto de la situación, porque si bien el informe de don Héctor Geisser, es parte de la investigación, referente al reclamo realizado por don Héctor Peña, o sea, si bien, en este caso la administración, hace mención respecto a de cómo se le entregó, yo no les puedo garantizar en este caso, de que no hay alguna u otra situación similar, que esté ocurriendo en el Cementerio, producto de eso y en la base de la propia investigación se instruye, al Encargado del Cementerio, que justamente haya un levantamiento, planimétrico del Cementerio, y que se establezca un sistema, suena un poco fuerte la palabra, pero de loteo, o sea, que efectivamente haya claridad, cuáles son los lotes disponibles, cuales son los lotes que están ocupados, y que no sea únicamente , a través de un levantamiento fotográfico, que es lo estaba siendo llevado hasta la fecha. Y en relación a la transacción, vuelvo a repetir, lo que busca justamente, desde el punto de vista de la cuantificación, radica única y exclusivamente, a dar tranquilidad a dos familias, lo que se cuantifica, es el hecho de exhumar los restos, de los cuales sí tenemos claridad que están sepultados en esa sepultura, que es la cónyuge de don Ismael Vargas, dejar la sepultura individualizada con el familiar de don Héctor Peña, entregar una sepultura en el mismo Cementerio Municipal, en este caso para que sean entregados nuevamente los restos del conyugue doña María Norma Cárcamo Barría, eso es principalmente lo que se establece”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Tengo una inquietud, que es muy parecida a lo que planteo el Concejal Lilayu, de cómo logramos nosotros a entender de que efectivamente, cómo se descubre el hecho que existían dos personas, o sepultan a otra persona, si antiguamente jamás, se tuvo un plano del Cementerio, debe existir algún reglamento, quién se responsabiliza ante la Autoridad Sanitaria, respecto a este hecho puntual dentro del Municipio, y la persona que está a cargo que es don Héctor Geisser, cuál es su responsabilidad que tiene hoy día como funcionario, y administrador del Cementerio Municipal, porque eso tiene que tener

alguna tutela respecto a la función que el Alcalde, en alguna oportunidad, le entregó bajo algún contrato; entonces, nosotros como estamos aquí para aprobar este avenimiento extrajudicial, como la palabra lo dice, aquí no hay todavía un hecho jurídico, que pueda generar, algo distinto al Municipio, a no ser que la misma autoridad sanitaria, o los mismos médicos legal, algo en contra del Municipio, no sé si, procedería en ese caso o no”.

SEÑOR HIGUERA: “Vuelvo a insistir, desde el punto de vista, la parte de administración del Cementerio, efectivamente, aquí hablo mucho más de tema en cuestión que es la transacción efectivamente existe un reglamento, está debidamente aprobado y validado por la Autoridad Sanitaria, el Cementerio debo tener entendido que cuenta la autorización de la Autoridad Sanitaria, como tal, para poder funcionar, en caso contrario no podría funcionar, ahora todos los otros elementos, vuelvo a señalar que efectivamente, en un momento determinado se lleva un control, el cual no era el más apropiado para efectos de las sepultaciones, del punto de vista, de cuáles estaban liberadas, cuáles estaban ocupadas, y producto del cambio de administración, se genera también esta situación, de desorden, en el cual hoy día se ha tratado de ordenar, sobre la base de que acabamos de señalar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entiendo que hay dos líneas, una es la reparación, que es el acuerdo que en estos momentos se está pasando a nivel del Concejo; entonces, quiero suponer, que la familia de don Héctor Peña también está de acuerdo con esta reparación. Lo que sí me queda la duda, digo suponer en términos de cómo lo plantea el documento, porque en resumen esto igual nos genera mucha duda”.

SEÑOR HIGUERA: “Clarifico, lo que ustedes están haciendo lectura, es única y exclusivamente el informe de don Héctor Geisser, que es distinto a la situación en particular de lo que es la investigación o procedimiento sumario, en el cual, se establece, bajo otros elementos, que son las propias declaraciones, de las personas que efectivamente realizan en este caso la denuncia o el reclamo, hacen entender, que esta persona al haber comprado dos sepulturas el año 1983, y al haber asistido a los respectivos funerales de sus parientes, dan a entender que efectivamente uno estaba cercana a la otra, y no como se establece, en dicho informe, que estaba distanciado aproximadamente de 3 ó 4 sepulturas, una de la otra”.

SEÑOR HERNANDEZ: “Me quedo tranquilo, la investigación sumaria sigue en curso, cuándo comenzó y cuándo termina”.

SEÑOR HIGUERA: “Está en etapa final, etapa de formulación de cargos, no le puedo dar más antecedentes, producto de la situación particular de secreto que tiene, una vez que se formulen los cargos, en este caso las personas que se le formulen, tienen un plazo determinado para formular sus descargos correspondiente, y la extensión se produce, única y

exclusivamente, justamente para poder acceder a llegar a algún tipo de transacción, ustedes, entenderán que no es fácil esta transacción en particular, estamos hablando de dos familias, y doblemente es un tema que no es menor, es un tema delicado, y desde el punto de vista de las sensibilidades, no es fácil poder llegar a acceder a esta situación”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Por ende don Jorge, partimos de la base que se presume, cuando se solicita una transacción extrajudicial, partimos de la base, que se reconoce que hay una doble sepultación”.

SEÑOR HIGUERA: “Yo sobre la base de las declaraciones, levantamiento fotográfico, del punto de vista, declaraciones de los deudos en particular, y producto que no hay desde el punto de vista administrativo, claridad, respecto de que efectivamente, la sepultura vendida a la familia, en este caso a la familia de don Héctor Peña, no es coincidente con lo que efectivamente está informando en este caso don Héctor Geisser, que sería otra la numeración, en base a estos antecedentes, da a entender, que efectivamente se habría producido una doble venta de una de las sepulturas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Finalmente hay reglamento”.

SEÑOR HIGUERA: “Si hay reglamento Concejal”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Por ejemplo, aquí se trata de no considerar, cuando usted plantea, que es la declaración del Administrador, pero es la que tenemos a la vista, pero en el fondo el Administrador plantea, que aquí hubo una negligencia del señor Peña, dado que no hizo un pago periódico, de las mantenciones, no sé qué dirá el reglamento, pero una sepultura abandonada, me imagino que el reglamento tendrá que indicar años antigüedad, para aplicar un criterio, de una sepultura que entre comillas, estaba abandonada como así lo plantea, porque en el fondo, cuando uno lee la declaración de don Héctor, en el fondo él endosa la responsabilidad al señor Peña, que fue el primer comprador, dado que no habrían hecho los pagos por concepto de mantenciones, y reparaciones, y además, creo que no tenía ni la cruz; entonces, un poco saber, en qué estado, porque también se menciona acá, de que habría un nuevo, reglamento que estaría en proceso de autorización; entonces, un poco saber, cuáles son los criterios que se utilizan por concepto de abandono de una sepultura”.

CONCEJAL LILAYU: “Sigo diciendo que lo encuentro de una extrema gravedad, una cosa lo que usted dice, que eran tan importante, tan grave, lo que estaba sucediendo, que había que hacer levantamiento planimétrico, etc., y se demoraron un año, y más en terminar el sumario, porque usted dice, que se está terminado el sumario, y creo que esto debiera haberse resuelto mucho antes. Segundo, el hecho que se llegue a una transacción equitativa extrajudicial, no significa que se elimina el problema legal, yo insisto, qué pasa si en estos momentos, los medios de



Concejo Municipal

comunicaciones transmiten esto, y el Fiscal, puede tomar este caso, no necesariamente puede haber una denuncia, y hacemos una transacción extrajudicial, cancelamos el monto indicado, y viene una investigación y cambia todo el proceso, es decir, estamos avalando algo, que a lo mejor no está claro”.

SEÑOR HIGUERA: “Contesto la última pregunta, para efectos de clarificador, es un hecho cierto, que efectivamente en este caso, doña, María Norma Cárcamo Barría, está sepultada en dicho lugar, y esa es la exhumación, no hay otra”.

CONCEJAL VARGAS: “En primer lugar hay que saludar a las familias, involucradas en esto, lamentablemente pasó una situación como esta, que debe ser otro dolor más, ya estar en esas condiciones en el Cementerio, que se vaya uno de los nuestros, siempre es algo muy doloroso, y luego que pase un hecho como el que se ha narrado acá, doblemente, pero creo que todo como corresponde, nada de sacar ventaja, y desventaja, acá todos nos podemos equivocar, como bien lo dijo el Concejal Muñoz, no creo que haya sido premeditado por parte de nuestros funcionarios, hay un error, sí hay un error, hay normas para enfrentar ese error, hay normas, la Autoridad que es el Alcalde, sabrá hacer lo que tiene que hacer, y ejecutar lo que hay que ejecutar, en contra del que estaba antes, y está ahora, el que sea responsable, y seguramente vamos a conocer posteriormente, esa es mi opinión, con todo respeto por las familias, lamento la situación de verdad, sería lo primero que hay que decir, a todos los familiares involucrados, y que votaré favorable a esto, que se presenta acá en la mesa de tal manera que está conversado plenamente con la familia, y yo no estoy aquí para sacar ventaja de nada, sino que primero, para sentir el dolor de la familia, decir, que todos lamentamos mucho lo que pasó, y que la Autoridad sabrá ejecutar su papel, en el rol, que no cumplieron bien los funcionarios, que estaban a cargo de dicho cementerio. Eso es todo y muchas gracias”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Mi opinión es que la vida está hecha de escala humana, y quién no haya cometido algún error en la vida, creo que todos alguna vez, ahora eso no significa, que no se llegue hasta la última instancia en el sumario, correspondiente, para buscar los responsables, pero aquí hay una situación humana, familiar, y creo que no es bueno exponer tampoco tanto a la familia, a una situación como esta, por lo tanto, aquí cierro la discusión, y les pido a mis colegas que procedamos a votar el punto”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el señor Ismael Vargas Meneses, asumiendo el municipio el pago de la sepultura familiar, en Cementerio Municipal Rahue Alto, monolito sepultura y gasto de exhumación, cuantificado en



Concejo Municipal

un monto de \$855.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°48-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°257.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. E-MAIL DEL 18.05.2015. SEREMI TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre "Plan Invierno y Línea N°200 Buses Urbanos", a cargo del señor Enrique Cárdenas, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Los Lagos.

Se integra a la mesa don Enrique Cárdenas, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Los Lagos.

SEÑOR SEREMI INOSTROZA: "Buenas tardes estimados Concejales, es grato venir a este Concejo, principalmente, mi intención ha sido, venir a responder una invitación, que se me hizo a principios de marzo, cuando hubo un paro de algunas máquinas, de locomoción colectiva, y poder contarles qué sucedió con eso, y cómo fue que llegamos a la situación que estamos ahora, y después hablar un poco de las medidas del plan de invierno, que estamos trabajando para la comuna.

Particularmente, el tema del paro, ocurrió que un grupo importante de dueños de máquina, decidieron dejar de trabajar en las líneas que estaban principalmente era la línea 45, y la línea 1, las que fueron más afectadas, para formar ellos, una propiedad línea, principalmente requerir una suerte de carta de termino de la obligación que los ligaba con la línea anterior. Después de empezar este movimiento, nosotros como Seremia nos hicimos presente en la comuna, tuvimos conversando con los distintos actores, tanto con los representantes legales, como con los líderes de este movimiento, y logramos al cabo de unos días que depusieran esa actitud, y así fue como gran número considerable de las máquinas volvieron a trabajar las líneas correspondientes, y hubo otras que no lo hicieron así, aquellas que no lo hicieron se reunieron e hicieron una solicitud para inscribir una línea nueva que es la línea 200, en Osorno, y ellos cumpliendo completamente con la normativa, fueron autorizados por la Seremia a funcionar, principalmente fueron máquinas, que fueron traspasadas por los dueños, que estaban obligados en las líneas anteriores, a un tercero, el cual ya no tenía la obligación, para con el representante legal, de la línea anterior, de esa forma se liberaban del contrato sin mediar, ni liberación por una parte por la línea, ni acto administrativo, por parte de esta Seremia, o bien, básicamente máquinas que no tenían compromiso, que nunca se



formalizó, el compromiso, en la Seremia, del contrato de comodato, no estaba formalizado, por lo tanto, al no estar formalizado, se le podía autorizar con una línea nueva, puesto que no lo tenía tampoco con el anterior. En base a esta situación, ellos, juntaron un grupo significativo, de máquinas que empezaron a operar desde el terminar de la línea 20, este era un terminal que tenía autorizado como 60 cupos para funcionar, y la línea 20 en sí contaba con aproximadamente 20 máquinas, por lo tanto, había más de 40 cupos, disponibles, eventualmente para ser ocupados, y por medio de una solicitud, de un arrendamiento, que tenían ellos, solicitaron cambiar, y que se le autorizara a ocupar ese terminal, que obviamente se autorizó, porque estaba dentro del margen que permite la legislación vigente, desde que comenzó, estuvo claramente luego una repercusión en el resto de las líneas muchas de las cuales, reclamaron, competencia desleal por parte de la línea en cuestión, a lo que nosotros respondimos, con un plan intensivo de fiscalización, de las condiciones que efectivamente ocupaban los correspondientes, que realizaban el recorrido que comprometieron y hemos estado constantemente fiscalizando, para que eso así se mantenga, hasta el día de hoy, junto con fiscalizar esta línea, obviamente fiscalizamos en lo posible el resto de las líneas, puesto que, la garantía del buen funcionamiento debe imperar a todos, y obligar a todos por igual. Básicamente, esa es la historia, de la instalación de esta línea 200”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien Seremi, muchas gracias. Consultas”.

CONCEJALA URIBE: " Me gustaría saber los recorridos, porque soy usuaria de la locomoción que va a Rahue, porque es tan poca la información que hay respecto a estos recorridos, asimismo el recorrido que tiene respecto a los colores que llevan la numeración de estas”.

CONCEJAL VARGAS: " Muchas gracias, buenas tardes. Efectivamente es un tema muy importante esto, y como ha ocurrido otras veces, nos ha sorprendido, no una difusión importante, necesaria, a tiempo, como para todos, de pronto algún aviso por ahí, salieron unas micros 200 recorriendo algunos sectores de Osorno, y quisiera en ese sentido preguntar, hay dineros involucrados del Gobierno, en este tema; el tema de frecuencia que consultaba la Concejala, tengo entendido que son 3 las variantes, y estarían funcionando solamente 2, hay disco morado, disco verde, faltaría un disco amarillo, y no estaría cumpliendo esa variante, o esa frecuencia, y tampoco se sabe cuál va a hacer, el recorrido de esa línea que estaría faltando; preguntaría también por la situación de contrato de choferes, y condiciones del terminal, se realizan inspecciones en este sentido, quién las realiza, cómo ha operado para ustedes, en este primer momento todo este proceso, y que pueden informar respecto a las fiscalizaciones que han realizado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se mencionó el tema de las fiscalizaciones que se hicieron después del paro, pero para que le quede clara a la ciudadanía más que nada, y a toda la gente de diferentes sectores de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Rahue, que quedaron sin locomoción, cuáles van a hacer las sanciones, específicas, que la Seremia de Transporte, va a aplicar sobre el paro que realizaron estos empresarios, porque efectivamente la gente quiere ver sanciones, y ejemplares, para que esto no vuelva a ocurrir, porque aquí se dañaron muchas personas, gente que sale a trabajar en las mañanas, nosotros muchos visualizamos aglomeraciones en distintos paraderos, de Rahue y otros sectores más, ahora cuáles son las sanciones, para que le quede claro, a toda nuestra gente que nos está viendo, ejemplificadora que la Seremia va a aplicar”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En la mañana estuvimos con usted también, en un tema que se vincula mucho con el problema del transporte público, que es los resultados preliminares de la encuesta origen destino, que realizó la Sectra, donde en términos generales, se da una constatación de lo que ya más menos ya sabíamos, pero en términos generales, podemos decir que el transporte público se mantiene, se conserva en la última década, un aumento del uso de los vehículos particulares, y una disminución del uso de la bicicleta y de la caminata como elemento central. Sin embargo, también este estudio nos indicó que un 66% de las familias de Osorno, no tiene vehículo, a pesar de este aumento, pero explosivo, de más de un 200% de la última década, de la tenencia de los vehículos, por lo tanto, los vehículos particulares, se han mostrado como la tendencia en termino de utilizarlos para el traslado de las familias, de las personas, pero esto también, evidentemente uno hace una lectura, en términos, que obedece al sistema de transporte público, que hoy día tenemos, que sin perjuicio de valorar, el trabajo de los empresarios, que ha sido a pulso, en la mayoría de las comunas, particularmente en la comuna de Osorno, pero es un sistema de transporte público, que en la práctica no se ha modernizado. En el Gobierno anterior, se nos planteo, se nos presentó un plan, de parte del Seremi, que lo tengo acá impreso íntegramente, y usted también fue invitado por este concejo, y aquí tengo su exposición completa, donde se plantea un Plan de 6 puntos, en términos concretos, yo en lo personal valoro, el trabajo que usted ha desplegado seremi, me ha tocado acompañarlo e incluso, en algunos encuentros, o en algunas reuniones, donde se ha ido identificando, los problemas, los conflictos, que hoy día tenemos en materia de transporte público, sin embargo, aquí se pregunta, y se interroga en términos, de interpelar, con respecto a lo que usted plantea, y dice: «las garantías del buen funcionamiento, y cumplimiento a todos por igual», y ahí es donde uno echa de menos, en cierto sentido, un poco la aplicación de las facultades que ustedes tienen como Seremia, dado que se sabe desde ya, que hay frecuencias de líneas que no se están cumpliendo, y eso en términos concretos implica aplicación de multas, porque si se entrega un permiso especial, para poder transitar y utilizar líneas, para el servicio de Transporte Público, el incumplimiento de ese funcionamiento, implicaría inmediatamente multa, y una sanción grave, evidentemente está traducida en una caducidad de esa línea, cuestión que nos costaría llegar a ese extremo dado que lo que significaría como perjuicio a la ciudadanía; entonces, a lo que yo quiero ir, que al parecer, entiendo yo, que una de señales importantes, que



viene, que ya está prácticamente en funcionamiento, tiene que ver con ejecutar el proyecto de sincronización de los semáforos, sector céntrico de Osorno, usted se plantea una meta que dice: «que entre mayo - junio de este año, resolver problemas de transporte público», meta que ya no se cumplió, pero lo que sí concordamos, y ahí creo que usted también tiene este análisis, este diagnóstico clarísimo, es que para poder abordar, de verdad el problema hoy día del transporte público, es que es un tema que tiene que asumirse, a la brevedad, y eso implica un transporte público de calidad, las herramientas están dadas, usted lo ha planteado, por ahí se plantea el tema del sistema de perímetros de exclusión, que entiendo que es el mecanismo de solución, pero siento que más allá de valorar este proceso de que podamos ir buscando soluciones, de hecho aquí el representante de la línea 200, y lo digo, creo que aquí hay una voluntad, expresa de poder avanzar en soluciones prácticas, creo que hay una mentalidad de salir adelante, con el problema, pero aquí el problema pasa porque el Estado tiene que subsidiar transporte público, no hay otra salida, como se hace en todas partes de las ciudades modernas, eso implica obviamente un sistema de transporte de calidad, y que evidentemente pueda abordarse a cada uno de los sectores, que hoy día no cuenta con un transporte público”.

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera mencionar el interés de los vecinos de la calle El Pacífico de Rahue, cerca del Liceo de Rahue, que me comunicaron que por ese sector no pasa la locomoción, y que es una calle muy importante. También escuche sobre una encuesta que realizaron ustedes, en relación al aumento de parque de vehículos automotriz de Osorno, y que lo dijeron hoy día en la mañana, y lo encontré un poco inverosímil, porque yo participo, de lo que dice mi colega, en el sentido de que ha aumentado mucho el parque automotriz, y usted dice que según los estudios dice que Osorno, solamente ha aumentado un 0.45%, puedo estar equivocado en lo que escuche, pero yo creo que es mucho más”.

SEÑOR SEREMI INOSTROZA: “El tema de la encuesta origen destino, es una encuesta que se hace en la comuna, a un número significativo de hogares donde se hace una foto en el fondo, de cuál es la situación del transporte de la comuna y lo que arroja es que la tasa de motorización, que es el número de auto por hogar, no tuvo prácticamente aumento entre el 2002, y el 2013, porque pasa del 0.40% al 0.41%, o sea, un 0.01% de aumento, eso no significa que no hayan aumentado los vehículos, o el parque automotriz, porque en el fondo los vehículos aumentaron en la misma proporción que aumentaron, los hogares, o la población en Osorno, por otro lado, lo que también arroja la encuesta es que los viajes, el porcentaje, la participación en la torta de viajes, de la comuna, la participación de los vehículos particulares es la que aumenta en más de 280%, en comparación con la última cifra, disminuyendo fuertemente el modo de caminata, el modo bicicleta prácticamente a la mitad, de lo que era antes, y el transporte público disminuye en un porcentaje menor, pero disminuye también, en un 3 y algo en el caso de los buses, y sube

en un 13% los colectivos, lo que en el fondo da que el número de viajes, aumenta, pero aumenta en una proporción menor, a lo que aumentan los vehículos particulares, por lo tanto, en el total de la torta, también se ve una rebaja, aunque no tan significativa como el aumento de los viajes en vehículos, que son particular, que son claramente los que se lleva el mayor aumento y que en el fondo, comen todas las otras disminuciones, esa es la explicación.

Con lo que se refiere a la calle El Pacífico, voy a llevar la inquietud, y los recorridos de todas las líneas, hasta el día de hoy, y por lo menos durante los próximos meses va a seguir siendo así, los recorridos los proponen la representante legal de las líneas, si actualmente no pasan micros por esas calles, probablemente es porque ninguna línea lo ha incluido en su recorrido, lo vamos a revisar, y de no ser así, si eventualmente alguna línea pasa cerca del sector, podemos sugerirle que lo ingrese, y extienda el recorrido hacia esa calle en particular.

Volviendo al punto de la línea 200, básicamente el recorrido que ellos inscriben, es un solo recorrido, no son dos variantes, ni tres variantes, es un solo recorrido, el que ellos distinguen, con los colores morados y verde, en parte de su recorrido, pero no significa que sea un recorrido nuevo, si uno se sube, por ejemplo, en parte "verde", del recorrido, no estaría dentro de las facultades del chofer cobrarle un nuevo pasaje, cuando el cambie a la parte morada, más que nada tiene que ver con distinguir los destinos más próximos, de tal forma de evitar que una persona tome una micro que eventualmente lo pueda llevar por un recorrido más largo y demorar aún más de lo que debiera demorarse, en llegar a su destino.

En relación a la difusión de los recorridos, este sistema sigue siendo un sistema particular, y nosotros desde ese punto de vista, tenemos un rol arbitrador, si se quiere regulador claramente, pero en ningún caso de difusión, nosotros no podemos difundir, que va a empezar una línea, "prefiérala, este es su recorrido", puesto que es función de cada uno de los representantes legales, de esa propia línea, y si nosotros lo hiciéramos, con justa razón, los representantes de las otras líneas, podrían enojarse conmigo, porque no corresponde a mi función, y yo no podría favorecer a una, en desmedro de la otra. Por otra parte, esta línea en particular, no recibe como línea, ningún dinero o aporte del Gobierno, los que reciben son los dueños de las máquinas, reciben algunos aportes que nosotros realizamos, por el tema de la Tarjeta Nacional Estudiantil, principalmente por el uso respecto a la extensión en el verano, por los 365 días del año, que está operativa, se le entregó también un nuevo bono, pero más allá de eso, no recibe aporte estatal, ni está línea, ni ninguna otra".

Nuestro objetivo tiene que ver que esto deje de ser así, y efectivamente como dice el Concejal Muñoz, podamos



Concejo Municipal

modernizar el transporte público, especialmente el transporte público mayor en Osorno, y en Puerto Montt, que son las ciudades que tenemos nosotros priorizadas para implementarlo, cierto es que el compromiso, de que a esta altura del año, ojala ya haber empezado la implementación, se ha visto retrasada principalmente, porque el último instrumento, que todavía no es aprobado, por Contraloría, que es el contrato tipo, en el cual se va a vertir los acuerdo de la negociación, que se van a realizar, con los representantes legales que son la contraparte que la ley reconoce, para llevar a cabo esta negociación, eso nos ha atrasado nuestra planificación, lo cierto es que nuestra planificación, ya está terminada, prácticamente a nivel regional, y esperamos que en cuanto la Contraloría de la luz verde, poder priorizar justamente la implementación en Osorno, y en el caso de Puerto Montt, las dos comunas, la implementación de este perímetro de modernización o perímetro de exclusión, se ha venido un poco a remplazar el tema del perímetro de exclusión, porque la ciudadanía ha considerado de repente una connotación un tanto negativa, pero se trata de modernizar, y entregar un subsidio a cambio de garantizar la frecuencia, garantizar una flota suficiente por cada uno de los recorridos, garantizar horarios, que no ocurra lo que ocurre en otras ciudades, en la tarde cuesta un mundo encontrar una micro, e inclusive cuesta en las mañanas, un control de la tarifa, que la tarifa está regulada, y que obedezca el arbitrio de los representantes legales, sino que haya un polinomio, que fije la tarifa entre otras medidas, que nos permitan asegurar el buen funcionamiento como exigencia de tecnología, en las máquinas tener control de GPS, para que en un futuro cercano poder avanzar hacia el uso de la tecnología, en el cobro y pago del boleto, de tal forma de no distraer a los choferes en el cobro de las tarifas. Esta modernización del transporte público es a lo que nosotros estamos apuntando al final de la planificación.

En relación a los terminales de las líneas, nosotros hemos ido a fiscalizar, y hemos visto en general que están funcionando, dentro del margen que nosotros fiscalizamos, probablemente si fuera el Servicio Salud, vería otras cosas que son distintas a las que fiscalizamos, pero en relación a lo que nosotros fiscalizamos, el terminal de la línea 20 y 200 está cumpliendo con la formalidad, y en termino de los contratos de los choferes, tiene que ver con una situación contractual propia dentro del dueño de la máquina, y los choferes y no es materia tampoco de fiscalización del Ministerio de Transporte, si pudiera hacerlo eventualmente de la Dirección del Trabajo, pero no de este Ministerio, por lo tanto, al respecto, no nos podemos pronunciar, lo que sí podemos anticipar, es que estamos justamente, dentro del perímetro de exclusión para formalizar esta modernización, si vamos a incluir estas condiciones, como el tema de los contratos de los Choferes, o bien, algún sistema que permita que los choferes cuenten con seguridad social cuenten con su licencia respectiva, con sus descansos diarios, puesto que en la actualidad hay muchos casos que el propio chofer es el dueño de la máquina, y en general cuesta mucho regular ahí, las condiciones en que realiza su labor”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "El colega Muñoz, mencionaba el plan que se ha comprometido, pero cada día nosotros los de regiones, nos impresionamos de los cambios metropolitanos, la rapidez que hay para Santiago, y la lentitud que hay para las regiones, casi siempre nosotros esperamos pronunciamiento, como usted lo menciona de Contraloría, un sin número de aparatos del Estado, que burocratizan mucho más las decisiones, que se tienen que hacer ya, hace mucho tiempo que el plan de transporte se viene discutiendo, yo también he participado de algunos diálogos, con los vecinos, con los empresarios, con un sin número de líneas también, y el diagnóstico en sí, las problemáticas en sí, los ciudadanos de Ovejería, de Rahue, lo tienen más o menos suficientemente claro, eso ya está, quieren ver soluciones. Y viendo problemas muy puntuales, aprovechando su presencia igual, este tema de plan sigue avanzando, espero que lo más rápido posible, espero que en la regionalización, llegue rápido a nuestro país, porque este país es unitario, que todas las decisiones se toman en Santiago, los Seremis muchas veces necesitan autorización del Ministerio, no resuelve la problemática de nuestra gente, que requieren ahora soluciones.

Todos sabemos la problemática que hay con respecto a algunos semáforos, lo hemos conversado en el seno del Concejo, con sin numero de semáforos mal ubicados, mal sincronizados, y quiero aclarar esto, porque mucha ciudadanía, muchas veces nos endosan las responsabilidad, a nosotros, sobre semáforos mal instalados en la ciudad, que la gente en sus casas les quede claro, porque aquí nos menciona la Dirección de Transito con respecto al semáforo que está ubicado en Inés de Suarez, de Ovejería, que es de responsabilidad de la Unidad Operativa de la Seremi de Transporte, y que esa decisión no pasó por la Dirección de Transito, lo cual, nos asombra esto, porque nosotros tenemos que estar sobre aviso, de lo que se hace y no se hace en nuestra ciudad, y que le va impactar directamente a los ciudadanos y a los barrios de nuestra ciudad de Osorno. Solamente solicitarle Seremi, que de aquí en adelante nos coordinemos más con nuestra Dirección de Tránsito, y nosotros mismos, para cualquier proyecto nuevo, que llegue a la ciudad, que involucre semaforización, que involucre también cambios de día de sincronización de tránsito, y hacer participar más a los ciudadanos, si se va a intervenir un sector "x", Ovejería, Francke, Rahue, del sector Oriente, invitar a los vecinos de sector Oriente, y los otros sectores, para conversar con ellos, estas posibles intervenciones, porque no puede ser que se instalen intervenciones que no están resultando, porque ahí se perdió dinero, literalmente ahí se perdió dinero en Inés de Suarez, y no podemos darnos el lujo de estar perdiendo recursos, para después quizás sacar es semáforos, porque también en Rahue hay otros problemas, y solamente solicitarle mayor trabajo mancomunado con Tránsito, con el Concejo Municipal, y los ciudadanos".

CONCEJAL BRAVO: " Agradecer Seremi su presencia, en conjunto con su delegación. Muchas veces nos hemos juntado para hablar el tema del transporte, pero pienso honestamente que como todo en Chile ha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

surgido en forma espontánea, y no podemos negarlo, el transporte siguió la misma problemática, que tiene la industria en Chile, concentrada en Santiago, creo Seremi, de verdad, aunque hagamos dobles avenidas, y sigamos realizando doble avenidas, no vamos a solucionar el tema de transporte de la noche a la mañana, porque estamos atrasados 10 ò 15 años, no fuimos proactivos en esa materia, de adelantarnos, que el país iba a crecer, o tener fe que el país iba a crecer, creo que aquí deberían juntarse algunos Ministerios, en el caso suyo, en el caso de obra, en el caso del Ministerio de Obras y Urbanismo, con los municipios, y hacer una planificación seria, en el sentido, de qué es lo que más necesitamos, acá por ejemplo, se necesita inversiones de pasos superiores, de alturas, porque hay cuellos de botellas, en diferentes lugares, que no van a hacer solucionados, o inferiores, usted, habla de modernización, esta no solamente la requerimos en términos de maquinarias, sino que también de infraestructura, así que yo creo Seremi por muy buena intención que tenga usted, en su periodo, la situación, si no se hace en forma macra, en forma grande, en forma de que se dé a cada una, de las ciudades que han crecido más, un plan urbano, a corte, mediano y largo plazo, que considere estos elementos, va a hacer muy difícil. Aquí mismo, no sé si fue otro Seremi, nos planteo y estamos muy contentos, que iba haber una inversión para Osorno, de dos mil quinientos millones para semáforos inteligentes, en qué quedó eso, quedo postergado, o se va aplicar, porque de acuerdo al cronograma que entregaron, debió haber comenzado a aplicarse, que es tan necesario, porque estos son muy antiguos, que también perjudican lo que hoy día estamos viendo en todos los lugares, así que agradezco su visita, y quisiera que los Seremis, en este aspecto, transmitiera a los Ministros correspondiente, las necesidades que tenemos como ciudad, en este caso capital como provincia que es Osorno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Quisiera ser un poco más concreto en medidas, creo que hoy día, se están tomando algunas medidas, y se están trabajando en el tema de transporte público, urbano en la ciudad de Osorno, cosa que no había escuchado hace mucho tiempo, y con todo lo que tiene, y genera esto, es importante rescatar algunas cosas, pero hay una palabra que a mí no me gusta mucho Seremi, con todo respeto, no lo digo por usted, pero hay una palabra que a mí no me gusta, “es que estamos trabajando”, seguimos trabajando, quiero que esa palabra se erradique de nosotros, y tomemos las medidas que tenemos que hacer, cuando uno pololea, cuándo termina el pololeo, es cuando uno se casa, superemos las etapas vayamos superando etapas, pero a lo que voy es lo siguiente, medidas concretas, cómo podemos mejorar el transporte público en Osorno, cómo potenciamos las líneas urbanas de Osorno, cuál es la estructura que tiene el Ministerio, con modelos internacionales, con modelos propios, con ideas propias, cómo lo potenciamos, cómo lo mejoramos, cómo lo hacemos más efectivo, cómo lo hacemos más rápido, cómo generamos ese vínculo, transporte público, versus pasajero, ese es un punto que me gustaría, que se decidiera, porque aquí podemos hablar dos horas más, pero llevar temas concretos, es muy importante



Concejo Municipal

también, que se vean los horarios de tránsito, y que aquellos horarios se adecuen también a la hora pick de trabajo de los trabajadores, y que en ese minuto también exista resguardo y una seguridad, respecto al uso de las micros. El otro punto que debería insertarse, o ya está inserto dentro de lo que usted acaba de exponer, mejorar la calidad del transporte público, pero cómo lo mejoramos, con mejores máquinas, cómo podemos adquirir mejores máquinas, cómo potenciamos la ayuda del Estado, el Estado está dispuesto, a invertir en Osorno, en máquinas nuevas, en poder aportar a los empresarios, a medida que tengamos algunas cosas, pinceladas, creo que el transporte solo se va a ir mejorando paulatinamente”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero agregar lo siguiente, dos comentarios, la Seremia de Transporte históricamente, se ha dedicado a hacer diagnóstico e estudios, es parte de la esencia de la Seremia, poder entregar los insumos, los elementos para poder avanzar en materia de infraestructura, y modernidad en fin, pero se supone que en la práctica, algunos de estos análisis y estudios, deberían concretarse en cosas concretas, y digo esto dado que aquí el colega menciona lo que es la UST, que es una instancia que depende de ustedes, que está vinculada plenamente con la Seremia, y hay puntos que hace rato en Osorno, son puntos conflictivos, desde el punto de vista de la congestión del Tránsito, y además hemos ido creando puntos que antes no lo eran, como por ejemplo, y que algo el semáforo, que algo se avanzó, con una señalética, que está en Inés de Suarez, con Santiago Hott, pero digo la rotonda que está en la plaza Fermín Vivaceta, donde claramente tenemos un punto de congestión, el colega don Juan Carlos Velásquez, planteo una situación concreta de un semáforo peatonal, donde eso es perfectible, los tiempos que se le da a cada lugar destino, también eso se puede mejorar, uno echa de menos en definitiva, y creo que ahí hay un problema comunicacional, entre la Seremia, porque no decirlo, a través de nuestra Dirección de Tránsito, del punto de vista de difundir eso, porque siempre queda la sensación, que nos pasamos un estudio, en diagnóstico, pero en términos concretos, no resolvemos casi nada, entonces, siento que ahí hay que difundir, y plantear escenarios que mejoran la calidad de vida del ciudadano que usa vehículo transporte público. Por último, solamente una reflexión, comparto lo que plantea el Concejal Velásquez en termino, que para el transporte público se requieren cosas concretas, porque en la práctica, hace años, hemos venido, con grandes anuncios, del punto de vista de cómo vamos a aterrizar en mejoramiento integral del transporte público, yo creo y confío en eso y particularmente en usted Seremi, pero creo que en eso hay que tener mucho cuidado, lo que efectivamente lo que se logra aterrizar a la comunidad, lo que podamos ejecutar, tiene que ser cosas concretas y reales, de lo contrario vamos a seguir, con esta panacea de los recursos del Estado y en términos concretos poco se puede avanzar “.

CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, muy breve y concreto, también, y no es algo antojadizo, yo me movilizo bastante en micro, soy usuario de



Concejo Municipal

micro, no soy empresario, me gusta mucho andar en micro, porque es más expedito, me deja cerca de mi casa, porque los colectiveros todavía no tengo claro hacia donde van, a pesar de que tienen letreros, me hacen bajar a mitad de cuadra, porque ellos van hacia el otro lado, entonces, mejor espero la micro que va hacia mi barrio, pero, quiero decir que el tema de las fiscalizaciones es muy importante, y he visto poca fiscalización, sé que es un tema muy complicado, porque requiere de recursos, de personal, y seguramente no los tienen, en más de alguna oportunidad he echado de menos eso, me ha tocado, en algún momento, y justo en el día que ando más apurado, han detenido la micro, y ahí el fiscalizador revisa documentos del chofer, neumáticos, extintor y nada más, es lo máximo que revisan, pero nadie se sube a la micro y revisa, porque hay micros, perfectamente funcionando bien, con asientos impecables, limpios, etc., pero, hay micros que ya no funcionan, hay micros que se filtran, en estos días que llueve tanto, hay que viajar con un paraguas abierto adentro de las micros; eso, señor Seremi, para que puedan tener un poco más de cuidado, de atención, de hincar el ojo en esos problemas, porque fiscalizar siempre va a ser importante. El otro tema, es los semáforos, no se trata de venir a instalar los semáforos, señor Seremi, si no que después de que los instalen, vengán, recorran cada y vean cada uno de ellos, y los desafío para que vengán cualquier día a las 19.00 horas a calle Inés de Suárez con Santiago Hott, en Ovejería, donde se van a encontrar con alguna sorpresa, con más de algún reclamo de los ciudadanos, porque no concibo, porque ese trabajo no lo hace cualquier persona, lo hace gente que estudió, que fue a la Universidad, que son Ingenieros, que se pasaron la vida estudiando, y ellos saben de qué se trata lo que van a instalar, pero, sabe lo que les falta a los Técnicos, a los Especialistas, a los grandes Ingenieros, les falta "calle", señor Seremi, tienen que estar más en la calle y ver la realidad de lo que pasa con el ciudadano, y lo que pasa en ese sector; se supone que el semáforo es para agilizar, para facilitar la vida del ciudadano, todo lo contrario, lo que están haciendo el día de hoy, es realmente un reclamo general, masivo, de la gente que va desde Rahue hacia Ovejería, porque es un "obstáculo" el que pusieron a mitad de una importante avenida de Osorno."

CONCEJAL LILAYU: "Una pregunta, señor Seremi, los subsidios que usted dijo eran para los empresarios, para estimular los recorridos, eso se va a hacer por persona, por persona llevada o por recorrido, porque eso cambia un poco la finalidad; si es por recorrido, ya se ha visto que en Santiago no resulta, tiene que ser por persona, y quien los fiscaliza es el subsidio ¿cierto?. Lo otro, se habló mucho de los semáforos inteligentes, todos dicen que tiene que ser todo bien hecho, por los Universitarios que tienen que saber, no hay que olvidar que estos semáforos también tienen que ser para los no videntes, y ahí deben ser de calidad, y cuando hablamos de calidad inteligente, hablamos de los no videntes, también."

CONCEJALA URIBE: "Lo último, señor Presidente, mi colega Carlos Vargas tocó las dudas que yo tenía, sobre todo, señor Seremi, el tema de la



locomoción, hay máquinas en malas condiciones, y realmente una se queja porque hay pocas, pero, más aún en estos días, donde las inclemencias del tiempo, solamente en algunas micros se puede contar con un solo asiento, con los asientos del pasillo, porque las que están al lado de la ventana están todos mojados, entonces, sería bueno una fiscalización más meticulosa. Lo otro, el tema de Rahue, es cierto, los semáforos no solucionan el problema, pero, es cierto que muchas veces regulan, que es lo importante, porque a veces hay que estar media hora para que una persona de buena voluntad ceda el paso del otro vehículo, y varias veces he solicitado se vea el problema que se genera en calle Victoria, que es un tema conflictivo para salir hacia Francke, y viceversa. El otro punto conflictivo, donde ha habido accidentes es en calle Chorrillos con Azapa, en el sector de Rahue Alto.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, señor Seremi, no voy a hacer ninguna intervención, porque hoy en la mañana ya bastante discutimos, así es que le cedo para que responda a mis colegas.”

SEÑOR SEREMI INOSTROZA: “Básicamente, voy a responder, y entre medio de las respuestas voy a ir contando algunas cosas que vamos a hacer en el Plan de Invierno, que quería contarles también; para terminar el tema del período de exclusión, quiero que entiendan, primero, que tenemos Plan; segundo, tenemos el presupuesto aprobado, y tercero, tenemos la voluntad política para llevarlo adelante, estamos, solamente, a la espera del instrumento de la Contraloría, que es el contrato tipo, y esperamos que en cuanto lo tengamos, poder sentarnos a hacerlo, a imponer. Por otra parte, en la misma idea, el subsidio va a ser aplicado a las máquinas, es decir, va a ser un aporte mensual por máquina, si un empresario, por ejemplo, tiene dos máquinas, recibirá dos aportes, según la máquina, y va a ser fiscalizado por medios tecnológicos y medios humanos; en los tecnológicos, va a estar el tema de que va a contar con cámaras, con un GPS, entonces, vamos a poder monitorear en tiempo real, que la flota comprometida, en hora punta, esté, efectivamente, funcionando en hora punta, que las máquinas completen, absolutamente, su recorrido comprometido, que paren donde tienen que parar, a recoger estudiantes y nos los dejen botados, pero, además de eso, va a haber también, fiscalizadores humanos, como los tenemos ahora, porque hay cuestiones que evitar y aprender, de la experiencia, por ejemplo, del Transantiago, donde tenemos el tema de los “buses fantasmas”, de una máquina que hace el recorrido, inclusive, para, no sube nadie, sigue, da la vuelta y cobra el subsidio, por la vuelta que recorrió y no trabajó, entonces, por eso es importante que exista el fiscalizador humano, porque eso, la máquina no lo puede reconocer. En cuanto a los semáforos de la UCT, el proyecto se entrampó el año pasado, porque el Director del SERVIU declaró desierta la licitación, y luego de una presentación de la Empresa, que fue perjudicada con la decisión del Director del SERVIU, Contraloría le indicó al Director del SERVIU que viera y dejara sin efecto esa Resolución y dictara una nueva, argumentándola de otra forma, y luego de eso, el Director, ante un recurso de insistencia de la empresa, de



reconsideración de la empresa, optó por adjudicar y eso se realizó hace un mes, aproximadamente, actualmente está por salir la adjudicación desde Contraloría, estamos tramitando un nuevo Decreto de identificación presupuestaria, porque la plata la teníamos identificada en el ejercicio del año pasado, porque esperábamos el año pasado entregar los recursos a la empresa, para que empezara. El presupuesto se mantiene, el compromiso de los 2.500 millones de pesos; de tal forma que esperamos, si todo anda bien, en septiembre iniciar obras de renovación de 60 cruces, que realmente le van a cambiar la cara a Osorno, y vamos a contar con la tecnología de punta, con cámaras, con semáforos nuevos, y con una sala de operaciones, aquí mismo en la ciudad, y va a ser monitoreado por Ingenieros de la UCT.

La situación de los semáforos nuevos, estos tienen distinto origen, hay algunos que se planifican desde la Municipalidad, otros se piden por la ventanilla única, como medidas de mitigación de obras que se construyen en las ciudades, tales como poblaciones o centros comerciales, etc., y en general, en esta ventanilla única participa la Municipalidad, también. Es cierto que la ventanilla única tiene un déficit, en términos de participación ciudadana, que nosotros estamos tratando de abordar, dentro de nuestras capacidades, porque también tenemos que tratar de compatibilizar, tanto la inversión como los "timing" que se requieren, pero, en la medida de lo posible, consideramos, siempre, la opinión de la Municipalidad, y trabajamos muy de la mano con ella. En particular, el semáforo en cuestión, entiendo, que todavía no ha sido recibido por la UCT, porque no se ha dado con una programación, que, efectivamente, satisfaga el flujo y entiendo que esta semana va a haber una reunión extraordinaria de la ventanilla única, para analizar este tema, y vamos a analizar cómo podemos ajustar, porque, probablemente, junto con mejorar esa sincronización, vamos a tener que ver si sacamos o generamos alguna restricción a los camiones, en la ruta, que son los que también impactan negativamente, junto con una mala programación del semáforo. Ahora, más allá de eso, estamos tratando de responder la pregunta ¿cómo mejorar el transporte público en Osorno?, eso lo estamos haciendo, por una parte, en conjunto con los Servicios Públicos, a través del Comité de Ciudad de Territorio, que estamos poniendo en la mesa los distintos proyectos que tenemos compatibilizando y programándolos, de tal forma de llevarlos adelante, con el menor impacto negativo sobre la población de Osorno. Por otro lado, desde el MTT estamos generando un Plan de movilidad urbana, para Osorno, que se hace en el seno del Comité de Promovilidad Urbana, del Ministerio, donde ya tuvimos una reunión en Osorno, y esperamos en la próxima presentar un bosquejo de ese Plan, al conocimiento de la ciudadanía, y el cual quisiera que ustedes, como Concejales, pudieran conocer y compartir. En relación a cómo mejoramos el tema de las máquinas, el instrumento que tenemos es el Programa de Mejoramiento o "Renueva tu Micro", que se hace con fondos del MTT, a través del Gobierno Regional, y el Gobierno Regional ha hecho un gran esfuerzo, porque este año aumentamos, prácticamente, el doble de los fondos, y



Concejo Municipal

este año ya tenemos del orden de 800 millones a repartir en la región, en subsidios para renovar micros, de hecho, en el primer ejercicio, en el primer reparto de un poco más de 300 millones de pesos, que se están haciendo en la región, en particular, en la provincia de Osorno se están renovando 16 buses, lo que es, claramente, un aporte importante, porque se suma a los más de 20 que se renovaron en el año anterior, y esperamos, aún, continuar en este mismo ritmo, porque tenemos, todavía, un proceso, que ya se inició, está abierto el Concurso, hasta fin de mes, y llamamos a los empresarios a que postulen, al proceso de renovación, porque tenemos 500 millones de pesos más, o sea, el presupuesto equivalente y más, al presupuesto que tuvimos todo el año anterior, para repartir en lo que resta de este año, y esperamos que ahí podamos duplicar el número de maquinas que actualmente hemos renovado en Osorno, lo que debiera impactar en una mejor calidad de servicio y en buses más aptos para el agua y para el clima del sur de Chile; voy a hacer la observación al Equipo de Fiscalización, porque ellos deben subir a las maquinas y debieran ver que, efectivamente, estas no se lluevan, y si alguna vez no lo hicieron no corresponde al protocolo que los fiscalizadores deben tener, y al respecto voy a hacerles ver esa aprensión. También, dentro del Plan de Invierno, la primera medida, y que tiene que ver con un adelanto a la implementación del perímetro de exclusión, es que estamos esperando implementar, la verdad es que se ha dilatado un poco más de lo que hubiésemos querido, porque ha faltado la firma final del convenio, pero, está toda la voluntad de que se haga. De la Oficina de Fiscalización de la provincia de Osorno, que va estar acá, es un equipo de Fiscalizadores exclusivamente para Osorno, lo que debiera aumentar drásticamente la calidad y el numero de fiscalizaciones que se realizan en la provincia; de hecho, el año pasado iniciamos en Castro, con una oficina provincial, allá, y aumentaron, aproximadamente, un 300% las fiscalizaciones, y ha sido un proceso realmente exitoso, que queremos replicar en Osorno. Es cierto que hacemos muchos estudios, y generalmente, pareciera que poco se materializa, pero, más allá de eso, quiero decir que la vocación del Ministerio de Transportes siempre fue un Ministerio “de estudio”, porque no tenemos mayores herramientas de ejecución, en general, la ejecución se realiza bien, a través de Municipalidades, bien a través del SERVIU, inclusive, del Ministerio de Obras Publicas, de hecho, el último Plan de Transportes para Osorno, incluía medidas tan importantes como el Puente nuevo, que si bien lo hace el Ministerio de Obras Públicas, surge, justamente, a raíz de la encuesta EOD del año 2002, que dio lugar a un Plan de Transporte de inversión de infraestructura para Osorno, y que esta encuesta da lugar, también, a un nuevo Plan de inversión en infraestructura, con un horizonte de inversión de aquí al año 2025 ó 2030; estos estudios, claramente, se miran a largo plazo, y generalmente es baja la percepción, a veces, de cuánto es lo que el MTT materializa, porque los ejecutores son otros Servicios Públicos, pero, no por eso vamos a dejar de hacerlo, y en el fondo no me interesa quién se pone la corona, si no que exista la corona.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Lo último, respecto al Plan de Invierno, tenemos tres temas, primero, la renovación de micros, que como decía son 16 micros nuevas que van a agregarse al parque renovado, vamos a tener Oficina de Fiscalización, que va a asegurar la prestación de un servicio de calidad, vamos a tener un mejoramiento significativo del servicio en los colectivos, porque hemos visto a muchos como han mejorado sus letreros, con números más grandes, que permiten verlos a más distancia, especialmente, para los vecinos de la tercera edad, eso se ha mejorado, también, han hecho un compromiso, que están materializando, de mejorar la conexión de Villas tan emblemáticas, como la Villa Cautín, Santa Norma, y Almagro, de tal forma que esos vecinos no tengan que pagar un doble pasaje, para llegar a sus hogares, si no que puedan llegar con la tarifa normal, porque van a estar dentro de su recorrido esos sectores. Y por último, estamos analizando la posibilidad de implementar algunas vías preferentes o exclusivas de transporte público, para que en el horario punta, que es el horario de mañana, en la medida que podamos contar con una flota que la ocupe, porque no tendría mucho sentido dejar una vía preferente, si no hay micros que circulen por ella, podemos agilizar la llegada, especialmente, para fortalecer el transporte público, frente al transporte privado, ese es un trabajo que vamos a resolver, principalmente, nosotros, pero también, obviamente, junto con la Municipalidad, y cualquier decisión que tomemos tiene que ser de común acuerdo, consensuada entre los Técnicos de ambas instituciones.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Muy bien, Seremi, le agradecemos su intervención.”

10°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°552 DEL 26.05.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°552, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 MAYO DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H, Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
35	1	Saldo Final Caja	1.000.-
		TOTAL	M\$ 1.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.004	4	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (Codesser)	1.000.-
TOTAL			M\$ 1.000.-

Justificación:

24.01.999.004 : Para financiar primera cuota año 2015 correspondiente a aporte comprometido por el Municipio al proyecto denominado "Nodo Territorial Camino Real como destino turístico", según lo señalado y solicitado en Ord, De Depto. Turismo N°42.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Felipe Barría, Encargado de la Oficina de Turismo.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hice la consulta de que si esto corresponde a la Corporación de Desarrollo que tenemos acá, o es un proyecto paralelo, sobre qué base, cómo se instaló o cómo se crea esta Corporación."

SEÑOR BARRIA: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Esta no es la Corporación de Desarrollo de acá de Osorno, es la Corporación CODESSER, que es la Corporación de Desarrollo Social del sector Rural, es un agente intermediario, que trabaja en este proyecto, que lo lleva a cabo la CORFO, la CORFO es un agente intermediario, que a través de este agente se contrata a una Consultora externa, para trabajar este proyecto, que es potenciar el territorio del Camino Real, como destino turístico; es una Corporación que va funcionando bastantes años, en este tipo de proyectos, y no es la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno."

PRESIDENTE CARRILLO: "Correcto."

CONCEJAL BRAVO: "Don Felipe, dice «Nodo Territorial Camino Real como Destino Turístico», ¿usted cree, honestamente, conociendo tantos años, que trabaja en turismo, de que puede hacer algo en el Camino Real, con \$7.000.000.-?, porque son 7 comunas, van a colocar \$7.000.000.- este año, \$7.000.000.- el próximo año, con \$14.000.000.- qué podemos hacer en una Ruta tan larga como la ruta Real, donde la he recorrido muchas veces, incluso, hay algunas leyendas, pero, con \$14.000.000.- veo que no sería muy productivo."

SEÑOR BARRIA: “No son \$14.000.000.-, son \$40.000.000.- en un proyecto a dos años, CORFO aporta \$40.000.000.- el primer año, y \$40.000.000.- el segundo año, el 20% del proyecto lo aportan los Municipios, la Consultora, y los beneficiarios directos, es decir, es un proyecto de \$80.000.000.-, aproximadamente, anuales, y con eso se va a trabajar en este proyecto, para poder desarrollar con los empresarios, de las 7 comunas que están participando, y estos van a beneficiar, directamente, a estos empresarios de cada comuna.”

CONCEJAL BRAVO: “Para terminar mi idea, señor Presidente, me hubiese gustado que nos hubieran hecho llegar el Plan Anual del proyecto que aquí señalan, para haber comprendido mejor el proyecto, ¿usted conoce el Plan Anual?”

SEÑOR BARRIA: “Lo conozco, si gusta se lo puedo hacer llegar, completo, y explicarle, un poco, en qué consiste, en qué ítem se van a gastar cada aporte de la CORFO.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Solamente quiero hacer llegar un alcance, don Felipe, y nosotros lo hemos dicho aquí, muchas veces, cuando llega este tipo de aprobaciones, sería bueno adjuntar toda la información, para poder traer mayor claridad de lo que se va a votar.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Mi pregunta apuntaba a conocer en qué estado de situación se encuentra este proyecto, o en qué etapa se encuentra, ¿se está terminando, está en período de ejecución?, y administrativamente cómo vamos a transferir este \$1.000.000.-, ¿por vía de un aporte municipal, como habitualmente lo hacemos, o es una transferencia directa a terceros, cuál es la forma?”

SEÑOR BARRIA: “El proyecto se lo adjudicó CORFO, recién en el año 2014, y está en período de ejecución recién, primero se hicieron los diagnósticos y esto, como les decía, es un proyecto para dos años de trabajo, recién vamos en la parte inicial, de diagnóstico de cada comuna, de reconocimiento de los beneficiarios, y la Consultora tuvo que hacer un trabajo, para buscar en las 7 comunas los beneficiarios que van a trabajar, que tiene que ser un máximo de 10, y recién se está en esa fase inicial, efectuando los diagnósticos. Y por el tema de aporte, sería una transferencia a esta Agencia, que es CODESSER, directamente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, entendamos, esta es la modificación presupuestaria, después pasa nuevamente por el Concejo, para que se haga el aporte, ¿o no?, a ver, le vamos a pedir al Director de Finanzas que nos explique cómo se traspasan estos recursos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Como dice la Modificación Presupuestaria, esta es una Cuenta de Traspasos en Gastos, saldo final de caja a la Cuenta 24, que es Transferencia al sector privado, denominada en la Cuenta 2401999004, Subprograma 4, que se denomina Corporación de Desarrollo Social del sector Rural, CODESSER, es como aporte.”

CONCEJAL VARGAS: “Si se aprueba el Punto, que sea con la condición de que nos harán llegar los antecedentes del proyecto, para saber de qué se trata.”

Seguidamente el señor Presidente del Concejo somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
35	1	Saldo Final Caja	1.000.-
TOTAL			M\$ 1.000.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.004	4	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (Codesser)	1.000.-
TOTAL			M\$ 1.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°552 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°258.-

11) El señor Presidente pasa al Punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°975, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°244/2015, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DEL 12.05.2015. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION N°244 DE 2015. OSORNO, MAYO 28 DE 2015. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Concejo Municipal

Por intermedio del presente y en atención a deliberación N°244/2015 de fecha 12.05.2015. indicada en el antecedente y que dice relación con la solicitud de informar respecto de la empresa Servitrans, sobre extracción de aseo especial, y que contenga valores que cobra la empresa señalada, copia de decretos de pagos del último trimestre de 2014 y del primer trimestre 2015; al respecto le adjunto a siguiente información:

1) Decreto N°563 de 03.02.15. octubre — Noviembre — Diciembre 2014 (último trimestre 2014).

2) Factura N°210 de 21.01.15. último trimestre 2014, con los correspondientes listados de sobreproductores.

3) Decreto N°2275 de 20.04.15. Enero — Febrero y Marzo 2015 (primer trimestre 2015).

4) Factura N°510 de 13.04.15. primer trimestre 2015, con los correspondientes listados de sobreproductores.

Dejo constancia que el ITO de la Empresa Servitrans es el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, hace tiempo se solicitó este tema de la empresa Servitrans, respecto a los sobreproductores, que también habría solicitado don Carlos Vargas, y tengo una pregunta más específica, porque aquí se habla del Decreto N°4244 del 27.12.2012, que modifica contrato de la empresa, en las Bases Administrativas ¿esto estaba estipulado de que eso iba a ser así?; y lo otro, esto era un servicio que realizó el Municipio, cuál fue el motivo que se le traspasa a la empresa Servitrans, porque hablamos alrededor de \$62.000.000.- trimestralmente, según Decreto N°27 del 03.02.2015, y hay otro Decreto, el N°2275, del 20.04.2015, trimestral, por \$53.000.000.-, ¿en qué parte de las Bases se estipulaba que a Servitrans se le iba a entregar este comodato, este transporte o este trabajo, para recolección de limpieza urbana.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiere solicitar un nuevo informe, colega.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, que se informe si estaba en las Bases Administrativas todas las empresas que postularon, si postularon bajo esta misma modalidad, o se hace un Decreto, que los Concejales no conocíamos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, pediremos un nuevo informe a la DIRMAAO, para clarificar el Oficio que menciona el colega Velásquez.”

2.- Se da lectura al «ORD.N°515, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°181/2015. OSORNO, 25 MAYO DE 2015. A: ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO, SRTA. JESSICA DROPPELMANN ROSAS.

Junto con saludarlo cordialmente, respondo a DELIBERACION N°181/2015, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 21.04.2015, relacionada con el “Proyecto de Preuniversitario Municipal”, y en la que se solicita clarificar los siguientes asuntos:

1. CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo segundo, es ver cómo nosotros vamos a hacer funcionar este preuniversitario, porque inicialmente nosotros habíamos pedido, o personalmente había dicho que se pudiera realizar a través de la Universidad de Los Lagos, hacer un convenio con la Universidad, que en el fondo son ellos, quienes están más preparados en este aspecto, para poder socializar este tema, porque también no es menos cierto, que el Municipio aporta a alguna Universidad privada, como es la Santo Tomas, y de hecho se le ha generado bastante apoyo en la parte de infraestructura propia nuestra, y quería ver este tema, si acaso nosotros podemos generar antes de que esto se haga, por el convenio que se quiera hacer acá, un tema con la Universidad de Los Lagos”.

La Universidad de los Lagos tiene un Preuniversitario con cursos de preparación para la PSU de Lenguaje y Matemática, en el que participan algunos estudiantes de los establecimientos de dependencia municipal. El Preuniversitario Municipal es un proyecto que, en primer lugar, responde a una demanda, necesidad e interés manifestada por nuestros estudiantes de liceos municipales, tanto por su oferta curricular(prepara para todas las Pruebas de Selección Universitaria) como por su accesibilidad (funciona en lugar céntrico). En segundo término, es una iniciativa propuesta por nuestro Municipio y congruente con el Proyecto Educativo que está diseñándola UTP del DAEM, como eje estratégico de alto impacto en los procesos y resultados educativos de la Enseñanza Media comunal, tanto Humanista- Científica como Técnico-Profesional.

2. CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahora es sabido que la ley 20.501.- también tiene disponibilidad para muchos docentes, respecto de los Directores que han ganado concursos públicos, y estos colocan a disposición del D.A.E.M., a docentes directivos, quienes están en colegios, y no cumplen su función. Creo que sería factible que a estos docentes también fueran considerados en este proyecto”.

Los docentes considerados para el Proyecto de Preuniversitario Municipal poseen la experticia y el perfil profesional requerido, congruente con la visión y Misión definidas en el Proyecto. Reúnen, además, las competencias personales, profesionales y técnicas que exige esta iniciativa y este tipo de instancia educacional: por los altos niveles de especificidad conceptual que evalúa este tipo de pruebas estandarizadas,

por el manejo de técnicas y estrategias didácticas efectivas, por el compromiso y el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y comunicativas. Para ello es que se llamó a concurso.

3. CONCEJAL HERNANDEZ: "...Le quisiera solicitar si nos pudieran hacer llegar la planificación de los contenidos, con los horarios respectivos de clases, y los tipos de textos que se van a utilizar, en el aprendizaje".

La planificación de los contenidos responde a los temarios oficiales que define anualmente el DEMRE con las modificaciones y actualizaciones correspondientes, los que serán organizados curricularmente de manera secuencial y progresiva, disponiéndose de 4 horas pedagógicas semanales para cada asignatura, a excepción de Ciencias TP que cuenta con 6 horas semanales, considerando desde mayo a noviembre.

1. Matemática:

Los contenidos a medir en esta prueba están agrupados en los siguientes Ejes Temáticos:

- Números
- Álgebra
- Geometría
- Datos y Azar

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

- Comprender
- Aplicar
- Analizar, Sintetizar y Evaluar

Los contenidos del Marco Curricular del 2009 que serán evaluados en el proceso de admisión 2016 se presentan agrupados por Área Temática.

2. Lenguaje:

Procesos: referidos a aspectos genéricos de la Comprensión de Lectura, cuya ocurrencia es transversal a los temas de los textos, indistintamente si estos son literarios o no literarios, o pertenecientes a los medios de comunicación: de Lectura, Léxico contextual, Conectores, Plan de Redacción

Temas: referidos a aspectos específicos o propios de categorías genéricas de textos, agrupados en tres grandes divisiones:

- Textos no literarios: representados mayoritariamente por los tipos de discurso dialógico, expositivo, argumentativo.

- Textos literarios: representados por los tres grandes géneros del discurso literario: poesía, narrativa y textos dramáticos.

- Textos de los medios de comunicación: representados por los géneros propios de los medios, según el tipo de medio: discurso de la prensa escrita, radial, televisivo, páginas web, etc.

3. Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

Los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) para el Proceso de Admisión 2016, agrupados en cuatro núcleos denominados Ejes Temáticos son:

- Espacio Geográfico.
- El Mundo en perspectiva histórica.
- Chile y América en perspectiva histórica.
- Democracia y Desarrollo.

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

Comprensión
Aplicación
Análisis, Síntesis y Evaluación.

4. Ciencias-Biología Módulo Común y Electivo:

Áreas temáticas:

- Organización, estructura y actividad celular
- Procesos y funciones vitales
- Biología humana y salud
- Herencia y evolución
- Organismo y ambiente

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

para cada asignatura, a excepción de Ciencias TP que cuenta con 6 horas semanales, considerando desde mayo a noviembre.

1. Matemática:

Los contenidos a medir en esta prueba están agrupados en los siguientes Ejes Temáticos:

- Números
- Álgebra
- Geometría
- Datos y Azar

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

- Comprender
- Aplicar
- Analizar, Sintetizar y Evaluar

Los contenidos del Marco Curricular del 2009 que serán evaluados en el proceso de admisión 2016 se presentan agrupados por Área Temática.

2. Lenguaje:

Procesos: referidos a aspectos genéricos de la Comprensión de Lectura, cuya ocurrencia es transversal a los temas de los textos, indistintamente si estos son literarios o no literarios, o pertenecientes a los medios de comunicación: de Lectura, Léxico contextual, Conectores, Plan de Redacción

Temas: referidos a aspectos específicos o propios de categorías genéricas de textos, agrupados en tres grandes divisiones:

- Textos no literarios: representados mayoritariamente por los tipos de discurso dialógico, expositivo, argumentativo.
- Textos literarios: representados por los tres grandes géneros del discurso literario: poesía, narrativa y textos dramáticos.
- Textos de los medios de comunicación: representados por los géneros propios de los medios, según el tipo de medio: discurso de la prensa escrita, radial, televisivo, páginas web, etc.

3. Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

Los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) para el Proceso de Admisión 2016, agrupados en cuatro núcleos denominados Ejes Temáticos son:

- Espacio Geográfico.
- El Mundo en perspectiva histórica.
- Chile y América en perspectiva histórica.
- Democracia y Desarrollo.

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

- Comprensión
- Aplicación
- Análisis, Síntesis y Evaluación.

4. Ciencias-Biología Módulo Común y Electivo:

Áreas temáticas:

- Organización, estructura y actividad celular
- Procesos y funciones vitales
- Biología humana y salud

- Herencia y evolución
- Organismo y ambiente

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

- Reconocimiento
- Comprensión
- Aplicación
- Análisis, síntesis y evaluación.

5. Ciencias Físicas Módulo Común y Electivo:

Áreas temáticas:

- Ondas
- Electricidad y magnetismo
- Mecánica
- Energía
- Macrocosmos y microcosmos

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

- Reconocimiento
- Comprensión
- Aplicación
- Análisis, síntesis y evaluación.

6. Ciencias-Química Módulo Común y Electivo:

- Estructura atómica
- Química orgánica
- Reacciones químicas y Estequiometría.

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

- Reconocimiento
- Comprensión Aplicación
- Análisis síntesis y evaluación.

7 Ciencias-Técnico Profesional

La PSU de Ciencias- Técnico Profesional utiliza como referencia el Marco Curricular vigente de la Educación Media, considerando los mismos ejes temáticos y habilidades cognitivas de los HC desarrollados en 1 y II Medio, o sea, toma como base la Formación General y está estructurada en dos módulos:

- Módulo Común: también presente en la prueba que rinden los postulantes de la rama Humanística Científica.

· Módulo Técnico Profesional: exclusivo para postulantes egresados de esta rama.

8. Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Los Contenidos han sido agrupados en cuatro núcleos denominados Ejes Temáticos que son:

- Espacio Geográfico.
- El Mundo en perspectiva histórica.
- Chile y América en perspectiva histórica.
- Democracia y Desarrollo.

Y las Habilidades Cognitivas que se medirán, son:

- Reconocimiento
- Comprensión
- Aplicación
- Análisis, síntesis y evaluación.

* Para mayor información y detalle, se puede acceder al sitio <http://www.demre.cl/>, link La Prueba-Prueba y Temarios.

El material didáctico a utilizar corresponde a:

1. Guías y módulos de aprendizajes creados por los mismos profesores, los que constituirán un banco de apuntes.
2. Software interactivo y material virtual.
3. Textos especializados Ediciones UC.

En Anexo adjunto se presenta el horario de clases y la distribución de los cursos correspondientes.

4. CONCEJAL MUÑOZ: “. . .Solamente quisiera solicitar complementación a esta propuesta, no tengo problema en aprobar esta propuesta, pero del minuto de que aquí se informa, cambio de localización del lugar, yo presumo que este presupuesto, se indica, es decir, cuando nos dicen mantenimiento y reparación, no corre, cuando se menciona el tema de las sillas, es un liceo que está completamente implementado; entonces, solicitaría un ajuste del presupuesto real, que va a significar la implementación del preuniversitario”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Manuales PSU Ediciones UC	\$ con IVA
Manual de preparación PSU y cuaderno de ejercicios Lenguaje y Comunicación	25.900
Manual de preparación PSU y cuaderno de ejercicios Matemática	25.900
Manual de preparación PSU y cuaderno de ejercicios Historia, Geografía y Cs. Sociales	21.900
Manual de preparación PSU Biología 1° y 2° medio	12.500
Manual de preparación PSU Química 1° y 2° medio	12.500
Manual de preparación PSU y cuaderno de ejercicios Biología 3° y 4° medio	21.900
Manual de preparación PSU y cuaderno de ejercicios Química 3° y 4° medio	21.900

El presupuesto inicial, efectivamente, fue modificado en razón de la mayor cobertura de matrícula y del recinto de funcionamiento. Al respecto, es necesario clarificar lo siguiente:

1. Los cursos proyectados inicialmente eran 12. Se conformaron 20 en total, lo cual será evaluado en tres meses más dependiendo de la evolución de la asistencia. Esto implicó aumentar casi en un 100% el presupuesto asignado a honorarios profesionales y de funcionarios administrativo y auxiliar (por mayor cantidad de horas), el de colaciones, y recursos didácticos.
2. Se redujo el costo por Mantenimiento y Reparaciones considerando la necesidad de arreglar baño del 2° piso del establecimiento y cualquier eventualidad emergente.
3. Se redujo gasto de Consumos y calefacción.
4. Se eliminó gasto de sillas, mobiliario, pizarra y proyector multimedia, pues el establecimiento cuenta con ello. Así mismo, no se consideró el laboratorio móvil. Se definió, por necesidad operativa, invertir en 2 lockers metálicos para guardar material didáctico y otros recursos.
5. Se ajustó a costo real, con cotizaciones realizadas vía Convenio Marco, el valor de lector óptico, equipos computacionales, textos especializados, multicopiadora, insumos y otros.

Es necesario tener presente que este presupuesto podría eventualmente tener modificaciones considerando la evolución de la asistencia y de la evaluación trimestral planificada.

PRESENTACIÓN

En el contexto de la actual reforma educacional y del fortalecimiento de una educación pública que asuma el real compromiso de equidad e igualdad de oportunidades, tan demandado socialmente, la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de su Departamento de Educación, se ha propuesto como iniciativa y desafío la creación de un Preuniversitario público y gratuito para el año 2015.

Esta iniciativa se enmarca en una política institucional congruente y comprometida con el desarrollo comunal y la educación municipal. El desafío se asume como parte de un proyecto educativo que centra su foco en los estudiantes de 3° y 4° Medio de los 6 liceos municipales de la comuna, con el propósito de ampliar sus horizontes de posibilidades y

superar las fronteras de desigualdad que muchas veces los restringen y condicionan.

La idea de ampliar las oportunidades y alternativas formativas para nuestros estudiantes, especialmente para los más vulnerables, garantizando su derecho a una educación de calidad, responde, en consecuencia, a una necesidad social y a la materialización de una preparación de excelencia en la rendición de las Pruebas de Selección Universitaria (PSU).

VISIÓN

El Preuniversitario Municipal será un espacio educativo gratuito y de excelencia para que los estudiantes municipales de 3° y 4° Medio de nuestra comuna se desarrollen y logren una preparación de calidad preuniversitaria y un óptimo rendimiento en la PSU, garantizando así su ingreso a la Educación Superior.

MISIÓN

Entregar una formación, orientación y preparación en el proceso de Pruebas de Selección Universitaria (PSU) que responda a los estándares de logro académico y aprendizajes exigidos en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales, a través del desarrollo de competencias y habilidades cognitivas, emocionales, sociales y comunicativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Coordinación: Su principal función es diseñar, organizar, articular, supervisar y evaluar los procesos administrativos y académicos, asegurando la impecabilidad y eficiencia del servicio educativo. Mantiene comunicación y establece mecanismos de información permanente a apoderados y profesores. Para ello es necesario que lidere y oriente el desarrollo, construcción e implementación de mecanismos, procedimientos e instrumentos de diagnóstico, planificación y evaluación, a través de un trabajo colectivo y colaborativo, dinámico y flexible, que permita el mejoramiento continuo y sistemático de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Docentes: Como profesionales de la educación, poseen dominio disciplinario y asumen responsablemente las funciones propias del quehacer educativo y pedagógico; cumplen tareas administrativas asociadas al desarrollo de las clases; diseñan, implementan y evalúan el proceso y las estrategias didácticas y evaluativas; proponen acciones de mejora y refuerzo educativo.

Orientador/a: Profesional de la educación que asume la función de acompañar, mediar y guiar el proceso formativo y vocacional de los/as estudiantes: generando espacios conversacionales; aplicando test, realizando charlas, entrevistas, dinámicas, aportando información relevante (opciones académicas, becas, beneficios, etc.); impulsando

estrategias y acciones educativas asociadas al desarrollo valórico y actitudinal, al conocimiento de sí mismos y a la identificación de las disposiciones, habilidades e intereses de los estudiantes; propiciando la vinculación y las oportunidades de interacción con instancias e instituciones académicas, gubernamentales, sociales, públicas y privadas y generando redes de apoyo para ampliar el conocimiento, las experiencias formativas, las condiciones y posibilidades socioeconómicas de los estudiantes. Además, orienta y asesora el proceso de postulación de los estudiantes.

Secretaría: Responsable de administrar, organizar y suministrar los espacios y recursos materiales y didácticos requeridos para el buen desempeño educativo; además de propiciar el buen funcionamiento del Preuniversitario, brindando una atención de calidad y realizando las tareas administrativas que le sean encomendadas.

Auxiliar: Encargado de velar por la higiene y seguridad del espacio y la infraestructura, del traslado de correspondencia y otras especies que la jefatura le encomiende, de realizar trámites y otras labores que le sean encomendadas, dentro de la naturaleza de sus funciones.

ASPECTOS ACADÉMICOS

La conformación del Preuniversitario requiere, en el ámbito de formación académica, de docentes especialistas y especializados, actualizados, con experiencia y dominio de estrategias y técnicas de resolución de cada una de las Pruebas de Selección Universitaria:

1. Lenguaje
2. Matemática
3. Historia y Ciencias Sociales
4. Ciencias: Biología, Química y Física (HC y TP)

La constitución de grupos curso se define en función de las pruebas a rendir: Lenguaje y Matemática obligatorias y opcionales las de Historia y Ciencias, distinguiendo en esta última los alumnos provenientes de la Enseñanza Humanista-Científica y Técnico-Profesional.

La cantidad de cursos dependerá de la demanda, pero no podrá exceder de dos por Prueba a rendir, lo que requiere, en caso de cupo de matrícula, disponer de al menos 5 salas, con una capacidad máxima para 25 estudiantes por curso.

LUGAR, RECURSOS, HORARIOS

Se visualiza el funcionamiento del Preuniversitario en las dependencias del Liceo Eleuterio Ramírez, ubicado en el centro de Osorno.

El funcionamiento del Preuniversitario será de lunes a sábado, ofreciendo un horario alternativo a los estudiantes, dependiendo de sus intereses y



de las necesidades educativas. Cada curso se realizará en dos sesiones semanales de 1 hora y 20 minutos cada una. Durante el segundo semestre, además, se ofrecerán clases de refuerzo educativo para quienes lo requieran, para lo cual se diseñará un plan estratégico de una sesión complementaria a la semana de 1 hora 20 minutos, conformando un grupo curso por Prueba.

DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN y PERÍODO DE CLASES

Se realizará un proceso de difusión con una estrategia comunicacional de prensa, televisión y virtual, complementada con afiches y dípticos, que se extenderá durante todo el mes de marzo y abril.

La inscripción comenzará a fines de marzo y abril, plazo que podría extenderse de quedar vacantes.

Las clases se iniciarán a fines de abril y comienzos de mayo y se extenderán hasta fines de noviembre, solo con receso dos semanas en el mes de julio.

HORARIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL								
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	HORA	VIERNES	HORA	SÁBADO
18.30 19.50	MATEMÁTICA 1 Fernando	MATEMÁTICA 4 Heriberto	MATEMÁTICA A 1 Fernando	MATEMÁTICA 6 Heriberto	15.40 18.30	LENGUAJE E 4 Virginia	09.30 12.30	HISTORIA A 3 Felipe
	LENGUAJE E 1 Arturo	MATEMÁTICA 5 Fernando	MATEMÁTICA A 4 Heriberto	HISTORIA A 1 Felipe		HISTORIA A 2 Felipe		BIOLOGÍA A 2 Luciano
			LENGUAJE 1 Arturo	BIOLOGÍA A 1 Luciano		FÍSICA 2 Antonieta		QUÍMICA 2 Sergio
		LENGUAJE 3 Virginia	LENGUAJE 3 Virginia					
	LENGUAJE 5 Arturo	LENGUAJE 5 Arturo	QUÍMICA 1 Mario					
20.00 21.20	MATEMÁTICA 2 Fernando	MATEMÁTICA 6 Heriberto	MATEMÁTICA A 2 Fernando	HISTORIA A 1 Felipe	16.40 18.05 18.10 19.30 19.35 21.00	CIENCIA S TP		
	MATEMÁTICA 3 Heriberto	MATEMÁTICA 5 Fernando	MATEMÁTICA A 3 Heriberto	BIOLOGÍA A 1 Luciano		FÍSICA 1 Fernando		
	LENGUAJE E 2 Arturo	LENGUAJE 5 Arturo	LENGUAJE 2 Arturo			BIOLOGÍA A Luciano		
			QUÍMICA 1 Mario			QUÍMICA Sergio		



**PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL
PRESUPUESTO AJUSTADO A LA REALIDAD ACTUAL**

RECURSOS	Cantidad	HORAS SEMANALES	VALOR MENSUAL / INDIVIDUAL	\$ TOTAL ANUAL
Difusión				1.642.000
Coordinador/a	1	30	1.056.000	11.616.000
Docentes por curso	20 cursos	4	128.000 (\$8.000 por hora semanal)	21.658.000
Orientadora	1	10	320.000 (\$8.000 por hora)	3.537.300
Administrativo	1	30	300.000	3.356.400
Auxiliar	1	30	195.000	1.365.000
Mantenimiento y Reparaciones				1.000.000
Consumos (luz-agua-teléfono-internet)			180.000	1.260.000
Calefacción			30.000	210.000
Lockers metálicos	2			400.000
Lector óptico	1			1.800.000
Multicopiadora	1			3.000.000
Insumos			428.571	3.000.000
Equipos computacionales	3			900.000
Textos PSU para cada asignatura (Ediciones UC)	180			3.600.000
Recursos pedagógicos				5.000.000
Material de Aseo			71.000	600.000
Colaciones semanales	2.000 (mensual)		2.600.000	18.200.000
Otros (locomoción de estudiantes)				1.000.000
TOTAL				\$83.144.000

Este presupuesto igualmente puede sufrir modificaciones, las cuales serán de corte menor, pero siempre ajustándose a la realidad y a las contingencias del momento, y enmarcado en el presupuesto aprobado.

A continuación se adjunta material de respaldo que da cuenta de los procesos y cronología de la implementación del Preuniversitario Municipal. A su vez, una contextualización final que describe el proceso actual, y puntos a considerar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO		
DECIMA REGIÓN DE LOS LAGOS		
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN		
CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO A CONTRATA		
<p>La Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de su Departamento de Educación, requiere proveer los siguientes cargos a Contrata para el Preuniversitario Municipal:</p>		
Establecimiento	Cargo	Nº de horas
Preuniversitario municipal	Coordinador/a académico	22 horas
Preuniversitario municipal	Orientador/a	10 horas
Preuniversitario municipal	Secretaria/o Administrativa	30 horas
Preuniversitario municipal	Auxiliar de servicios	30 horas
Preuniversitario municipal	Profesores/as de Lenguaje y Comunicación	16 horas
Preuniversitario municipal	Profesores/as de Matemática	16 horas
Preuniversitario municipal	Profesor/a de Biología	8 horas
Preuniversitario municipal	Profesor/a de Física	8 horas
Preuniversitario municipal	Profesor/a de Química	8 horas
Preuniversitario municipal	Profesor/a de Historia y Cs. Sociales	4 horas

Requisitos: Los docentes interesados deben acreditar título profesional pertinente y experiencia en preparación PSU.

INFORMATIVO ESTABLECIMIENTOS

Estimados(as):

Para vuestro conocimiento, informamos a ustedes sobre la puesta en marcha de un nuevo proyecto. La 1. Municipalidad de Osorno, a través de su Departamento de Educación Municipal inicia el proceso de inscripción

de matrícula de nuestro Preuniversitario Municipal. Este período, se extenderá hasta el 21 de este mes y se llevará a cabo en la dependencia de la Unidad Técnica Pedagógica, por lo que pedimos vuestra comprensión y apoyo en las tareas necesarias para desarrollar este nuevo desafío educativo.

Por otra parte, confirmamos que se realizará en el Liceo Eleuterio Ramírez, establecimiento que funcionará como sede, en los horarios de 18:00 a 21:30 horas, de lunes a viernes y sábado en la mañana. Comunicamos además, que la fecha de inicio de clases está programada para el día miércoles 22 de abril.

Para cualquier otra consulta o duda, por favor, no duden en comunicarme.

Jessica Droppelmann Rosas, Directora D.A.E.M; Susana Troncoso Narváez,
Jefa Unidad Técnica Pedagógica D.A.E.M.

CARTA A ALUMNOS INSCRITOS

"Al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos". dijo Eduardo Galeano: uno de los más grandes escritores y periodistas que la historia de Latinoamérica y el mundo recordará.

Estimado alumno/a:

Como ya te diste cuenta, este es un nuevo proyecto de educación pública, gratuita y de calidad. Esta vez, la 1. Municipalidad de Osorno -a través de su Departamento de Educación Municipal- se plantea uno de sus más grandes desafíos: un Preuniversitario que, con el tiempo, se vuelva un espacio de construcción participativa enfocado a tu desarrollo académico e integral.

Se trata de un proyecto educativo de excelencia, que comienza siendo dirigido a los alumnos de 4to medio de nuestros establecimientos municipales y centrado en la preparación para la Prueba de Selección Académica. Nuestra misión es entregarte formación, orientación y preparación para el proceso de rendición de las pruebas de selección académicas, respondiendo a estándares de logros académicos, pero también potenciando al máximo el desarrollo de tus habilidades y competencias cognitivas, emocionales, sociales y comunicativas (así como ocupamos de aquellas fragilidades, que el paso de la enseñanza y el aprendizaje académico te han dejado).

Querido alumno y querida alumna, es imprescindible contar con tu compromiso, responsabilidad y constancia. Este es un espacio, un tiempo, un proyecto y un sueño compartido, que implica desafíos y tareas, tales como: lograr resultados y puntajes que te permitan ingresar

a la carrera que deseas, elaborar un reglamento que establezca parámetros en las relaciones interpersonales y comportamiento, la asignación de un nombre para nuestro Preuniversitario, la responsabilidad en el uso y cuidado de las cosas y/o implementos, y -por supuesto- la sana y buena convivencia, sin desigualdades ni discriminaciones en el trato, la atención y cuidado del otro/a.

Solo aceptando este compromiso, podemos decirte: ¡Bienvenido y bienvenida a nuestro Preuniversitario Municipal. Gracias por confiarnos una parte de tu presente y futuro, y gracias también por estar aquí y motivarte con este proyecto, que desde hoy, es tuyo y nuestro.

Jessica Droppelmann Rosas, Directora D.A.E.M.; Susana Troncoso Narváez,

Jefa Unidad Técnica Pedagógica D.A.E.M.

Eduardo Galeano y muchos otros han dejado una huella en el mundo: ¿Cuál será la tuya?

EVALUACIÓN CURRÍCULUM PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PROCESOS ELECCIÓN SELECCIONADOS

La metodología utilizada consistió en:

1. Definir las necesidades contractuales del Preuniversitario
2. Llamado a concurso por prensa
3. Selección de perfiles idóneos.
4. Evaluación según criterios de los currículum seleccionados.
5. Propuesta final a Alcalde de los currículum mejor evaluados por cargo.

Cargos definidos como necesidad:

- Coordinador
- Profesores de Lenguaje
- Profesores de Matemática
- Profesor de Física
- Profesor de Química
- Profesor de Biología
- Administrativo
- Orientador
- Auxiliar

Es importante destacar que en el llamado público, se recibió en las fechas indicadas la cantidad de 68 Currículum, y debido a la gran cantidad de requerimientos, para algunos cargos hubo menos postulantes.



Concejo Municipal

CARGO	Nº POSTULANTES
Coordinador Académico	6
Profesores de Lenguaje	11
Profesores de Matemática	6
Profesor de Física	2
Profesor de Química	3
Profesor de Biología	3
Administrativo	27
Orientador	8
Auxiliar	2

SELECCIÓN DE PERFILES IDÓNEOS

En una primera etapa de los antecedentes presentados al DAEM, se realizó un primer filtro, que consistió en:

- Considerar que la residencia de los postulantes fuera en Osorno.
- Que no estuviera en el sistema municipal, y si estuviese, fuera con una carga horaria que no excediera las 15 horas.
- Que el currículum respondiera al perfil del cargo.
- Experiencia en PSU en caso de los docentes.
- Disponibilidad horaria
- Respuesta a la convocatoria de preseleccionados.

Frente a estos puntos es importante recalcar que solo se entrevistó y/o evaluó con pauta aquellos antecedentes que cumplieron con los criterios antes mencionados. Se realizó una convocatoria inicial de los preseleccionados vía teléfono, de los cuales muchos postulantes desistieron, se encontraban en otros trabajos o no asistieron a las entrevistas, quedando automáticamente descartados de la evaluación final.

PERFILES

CARGO	PERFILES
Coordinador.	Profesional de la educación. Experiencia en cargos directivos o asesorías, mínimo 3 años. Posgrado en Educación.
Profesores de Lenguaje	Profesional de la educación o área afín. Experiencia en aula y en PSU.
Profesores de Matemática	Profesional de la educación o área afín. Experiencia en aula y en PSU.
Profesor de Física	Profesional de la educación o área afín. Experiencia en aula y en PSU.
Profesor de Química	Profesional de la educación o área afín. Experiencia en aula y en PSU.
Profesor de Biología	Profesional de la educación o área afín. Experiencia en aula y en PSU.
Administrativo	Disponibilidad inmediata. Experiencia en Instituciones educacionales.
Orientador	Profesional con experiencia en educación y Preuniversitario.
Auxiliar	Disponibilidad inmediata. Experiencia.

Considerando estos antecedentes, se realizó la siguiente evaluación de los postulantes que cumplieron con los antecedentes previos.

CARGO: Coordinador Académico



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante	Juan Ricardo Fernández Solís - SELECCIONADO			
Rut	7.244.999-1			
Título Pregrado	Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica.			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs			x	
Total	27 puntos			



Concejo Municipal

Nombre postulante	Juan Carlos Gómez Ruiz			
Rut	8.928.083-4			
Título Pregrado	Profesor de Filosofía			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)	x			
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)		x		
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.		x		
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.			x	
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.			x	
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.	x			
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs			x	
Total	15 puntos			

Nombre postulante	Claudio Meriño Angulo			
Rut	11.836.343-4			
Título Pregrado	Profesor de Enseñanza Media Técnico Profesional			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)		x		
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)			x	
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	25 puntos			

CARGO: Profesor de Lenguaje



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante	Arturo Andrés Rodríguez Oyarzo - SELECCIONADO			
Rut	13.848.356-8			
Título Pregrado	Profesor de Lenguaje y Comunicación			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	28 puntos			

Nombre postulante	Virginia Elisabeth Moya Moya - SELECCIONADO			
Rut	16.338.892-8			
Título Pregrado	Profesora de Lengua Castellana			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	28 puntos			



Concejo Municipal

Nombre postulante		Juan Carlos Gómez Ruiz			
Rut		8.928.083-4			
Título Pregrado		Profesor de Filosofía			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)	
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)	x				
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)		x			
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.		x			
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.			x		
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.			x		
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.	x				
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs			x		
Total	15 puntos				

Nombre postulante		Claudio Meriño Angulo			
Rut		11.836.343-4			
Título Pregrado		Profesor de Enseñanza Media Técnico Profesional			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)	
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)		x			
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)			x		
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x	
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x	
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x	
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x	
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x	
Total	25 puntos				

CARGO: Profesor de Lenguaje



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante		Arturo Andrés Rodríguez Oyarzo - SELECCIONADO			
Rut		13.848.356-8			
Título Pregrado		Profesor de Lenguaje y Comunicación			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)	
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x	
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x	
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x	
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x	
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x	
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x	
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x	
Total	28 puntos				

Nombre postulante		Virginia Elisabeth Moya Moya - SELECCIONADO			
Rut		16.338.892-8			
Título Pregrado		Profesora de Lengua Castellana			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)	
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x	
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x	
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x	
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x	
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x	
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x	
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x	
Total	28 puntos				

CARGO: Profesor de Matemática y Física



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante	Heriberto Ignacio Álvarez Valderrama - SELECCIONADO			
Rut	15.795.955-7			
Título Pregrado	Profesor de Matemática y Computación.			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	28 puntos			

Nombre postulante	Fernando Ignacio García Donoso - SELECCIONADO			
Rut	17.125.215-6			
Título Pregrado	Ingeniero Civil Electrónico. Pos título en Gestión Pedagógica.			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)			x	
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)			x	
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	26 puntos			

CARGO: Profesor de Biología



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante	Salvador Luciano Villalón Correa - SELECCIONADO			
Rut	6.887.110-7			
Título Pregrado	Profesor de Estado en Biología Y Ciencias			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	28 puntos			

RGO: Profesor de Química

Nombre postulante	Sergio Germán Oyarzún Villalobos - SELECCIONADO			
Rut	11.429.419-5			
Título Pregrado	Profesor de Estado en Química y Ciencias Naturales			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	28 puntos			



Concejo Municipal

Nombre postulante	Mario Alfredo Mancilla Orrego - SELECCIONADO			
Rut	13.980.902-5			
Título Pregrado	Ingeniero en Alimentos. Licenciado en Ciencias de los alimentos. Docente de Química.			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	28 puntos			

CARGO: Profesor de Historia

Nombre postulante	Felipe Adrián Navarrete Moya - SELECCIONADO			
Rut	16.831.424-8			
Título Pregrado	Profesor de Historia y Geografía.			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)			x	
2. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	27 puntos			

CARGO: Administrativo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante	Sergio Antonio Baeza Peñaloza - SELECCIONADO			
Rut	13.267.907-K			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y/o Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
2. Estudios y manejo educativo complementarios al cargo.				x
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	26 puntos			

Nombre postulante	Carolina Samantha Rupertus Carrillo			
Rut	13.267.907-K			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y/o Educación (Enseñanza Media HC y TP)			x	
2. Estudios y manejo educativo complementarios al cargo.		x		
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	25 puntos			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante	Claudia Mansilla Mansilla			
Rut	17.358.041-K			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral en Pre Universitarios y/o Educación (Enseñanza Media HC y TP)	x			
2. Estudios y manejo educativo complementarios al cargo.	x			
3. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.			x	
4. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.			x	
5. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
6. Dominio emocional y manejo de conflictos.			x	
7. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	19 puntos			

CARGO: Orientador

Nombre postulante	Daniela Alejandra Medrano - SELECCIONADO			
Rut	15.945.304-9			
Título Pregrado	Psicóloga Educacional – Magister Psicología Educacional			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
8. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
9. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
10. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
11. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
12. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
13. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
14. Dominio en herramientas informáticas y NTICs				x
Total	28 puntos			



Concejo Municipal

Nombre postulante	Amada Teresa de la Fuente Aguilar			
Rut	6.545.487-4			
Título Pregrado	Pedagogía en Biología y Ciencias-Orientadora Educacional			
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
15. Experiencia laboral en Pre Universitarios y Educación (Enseñanza Media HC y TP)				x
16. Perfil técnico y profesional para el cargo (según corresponda)				x
17. Competencias de Liderazgo y Gestión Pedagógica.				x
18. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.			x	
19. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
20. Dominio emocional y manejo de conflictos.			x	
21. Dominio en herramientas informáticas y NTICs			x	
Total	25 puntos			

CARGO: Auxiliar

Nombre postulante	Roxana Muñoz - SELECCIONADA			
Rut				
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
1. Experiencia laboral a fin al cargo.			x	
2. Estudios Secundarios completos.				x
3. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
4. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
5. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
6. Referencias				x
Total	24 puntos			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nombre postulante	Nancy Rosas Pailalef – (Seleccionada inicial, la auxiliar desiste de asumir cargo por temas de salud)			
Rut				
CRITERIOS	INSATISFACTORIO (1)	BÁSICO (2)	COMPETENTE (3)	DESTACADO (4)
7. Experiencia laboral a fin al cargo.				x
8. Estudios Secundarios completos.				x
9. Claridad de funciones y tareas correspondientes a cada ámbito de desempeño.				x
10. Competencias y habilidades sociales y comunicativas.				x
11. Dominio emocional y manejo de conflictos.				x
12. Referencias				x
Total	24 puntos			

ORD. ED. N°.: _____

ANT.: PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

MAT.: INFORMA SOBRE POSTULACION.-/

OSORNO,

DE : DIRECTORA DEPTO. ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL

A : ESTIMADO (A) POSTULANTE
SEÑOR (A)
DIRECCION
PRESENTE

- Mediante el presente, junto con saludarle y en relación al concurso para optar al Preuniversitario Municipal, comunico a Ud. que sus antecedentes, si bien fueron validados y evaluados, no han sido seleccionados para el cargo vacante al que postuló.
- Agradecemos su tiempo e interés por participar en este proyecto de fortalecimiento de nuestra educación municipal y le informamos que sus documentos de postulación (curriculum vitae) han sido ingresados a nuestra base de datos para completar futuras vacantes.
- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

JDR/KVA/STN/HAO/ggr.
Destinatario:
✓ ITP DAEM

JESSICA DROPPELMANN ROSAS
DIRECTORA D.A.E.M.

CONTEXTUALIZACIONES FINALES

Respecto a cómo se presenta este proyecto en la ciudad de Osorno, y ya habiéndose descrito los pasos que se siguieron, ahondando y destacando en la rigurosidad y seriedad con la cual se ha trabajado, es necesario profundizar en algunos temas relevantes.

ASISTENCIA Y MATRÍCULA

Los alumnos al matricularse, debieron firmar cartas de compromiso de parte del apoderado y el alumno, entregar foto y rellenar ficha con datos, material con el cual se trabaja para realizar los seguimientos respectivos, además de la carta de bienvenida ya presentada en este documento.

La matrícula inicial ha bordeado en los 280 alumnos, una vez iniciada las clases, la asistencia día a día se ha estabilizado con tendencia al aumento. Desde la coordinación, como metodología, se está constantemente evaluando a los estudiantes y sus asistencias, asumiendo con ello una deserción inicial de 40 alumnos aproximadamente, que respondió en su gran mayoría a incongruencia con los horarios planificados, sin embargo, a la fecha siguen matriculándose alumnos, como argumentos entregados, se encuentran precisamente la seriedad del proyecto, calidad de los profesores y apoyo transversal.

Aun así se entiende que en todo proyecto en el cual se involucran alumnos y jóvenes, existe la factibilidad de deserción, por características propias de la edad, por ello se evalúa constantemente, se cita y comunica con los apoderados para ir monitoreando la asistencia y compromiso, es decir, existe un seguimiento constante al proceso, desde los alumnos, y desde los docentes y la calidad de estos en los procesos, arrojando evidencia de estos seguimientos e impacto de estos.

RESULTADOS Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO

Es necesario entender y analizar, que este preuniversitario 2015 responde a un plan piloto, o marcha blanca, al ser el primer año que se implementa, esto significa que existen varios aspectos que se deben evaluar, uno de ellos es que la implementación de cualquier proyecto educativo significa tiempo de ajustes, asociados al trabajo de los actores, recurso humano e impacto en la comunidad.

Generalmente se comete el error, de creer que un preuniversitario elevará los resultados PSU de manera automática, claramente si ese es el único objetivo, lo más probable es que exista un fracaso inmediato, ya que si bien, va a existir una aumento de resultados en los alumnos asistentes de manera constante al Preuniversitario, no necesariamente existirá un impacto significativo a nivel comunal, precisamente por los objetivos individuales de los alumnos de la comuna, en especial los TP, que representan un porcentaje influyente de alumnos e Osorno a nivel municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, el resultado final es incierto, dependerá de muchos factores paralelos a la implementación del Preuniversitario, tiempo efectivamente trabajado, posibles paros interés, motivación y apoyo de la comunidad, concejales y municipio, desde una perspectiva positiva y constructiva, y no solo demandante, la idea es no centramos solo en los resultados, o identificar debilidades o deficiencias en el proceso, olvidando por ello el real significado del proyecto, el Preuniversitario Municipal se entiende como un proyecto de todos para todos los alumnos del sistema municipal, donde los protagonistas deben ser ellos, sus posibilidades y oportunidades. Por ello, se busca que exista un apoyo transversal, transparente y con miras hacia el futuro, pero entendiendo a su vez que las PSU como instrumento de medición, está siendo reformulada constantemente, y colocada en tela de juicio por diferentes expertos en el área de la educación y académica del país, colocando igualmente su futuro en una eminente incertidumbre, como también así el foco y objetivo de los preuniversitarios del país, para lo cual debemos estar atentos a flexibilizamos según las exigencias de las nuevas políticas educacionales del país, si fuera necesario.

APOYO A LOS ESTUDIANTES

En congruencia con lo anterior, es que los alumnos de manera diario reciben colaciones, se está pendiente de entregar calefacción y cubrir las necesidades básicas, se entrega el material didáctico, las pruebas y todo lo necesario para cultivar pedagógicamente y socialmente a los alumnos.

Existe una psicóloga que cumple el rol de orientadora, la cual desde ya está realizando identificación de intereses. El apoyo no termina al dar la PSU, los profesionales del Preuniversitario estarán disponibles acompañando los procesos de postulación de los alumnos, becas y todo lo requerido, expandiendo este servicio a los alumnos que no hayan participado del Preuniversitario, pero que sean de la comuna y necesiten orientación, ya sea porque en sus establecimientos los tiempos de los profesionales no alcancen a responder a sus necesidades o simplemente necesitan reforzar algunos aspectos, para ello cuando sea el momento se comunicará a los Liceos de este servicio, como también se informará en reunión con los Centro de Alumnos de dichos Liceos.

A su vez, el Preuniversitario está abriendo sus espacios para el desarrollo artístico cultural de sus alumnos, redes con distintas universidades, y muestras académicas a realizarse durante el año.

El Departamento de Administración de Educación Municipal a través de su Unidad Técnico Pedagógico, ha sido el encargado de llevar en gran parte este proceso, siendo hasta el momento un proyecto loable y con clara proyección, respondiendo con el mayor esfuerzo al tiempo y los espacios que se requieren para la planificación, análisis de factores externos, coordinación e imprevistos en la logística, que siempre se presentan en cualquier proyecto que requiera trabajar con personas, motivaciones y compromisos.

Solo esperamos responder a las expectativas, y entregar todo el esfuerzo para poder concretar este proyecto comunal de la mejor manera posible, y siempre en favor de nuestros alumnos.

Atentamente, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, el tema del Preuniversitario Municipal, llegó la información solicitada, por los colegas Osvaldo Hernández, Juan Carlos Velásquez, y en medio de ese informe llegan antecedentes de los profesionales que están entregando los contenidos, información que me extraña, porque solicité por separado la información del currículum de cada uno de los profesionales que ganaron este Concurso, y a quienes estamos confiando la entrega de todos estos contenidos, la preparación del Preuniversitario de nuestros jóvenes estudiantes de liceos municipales, ahí aparecen los nombres de las personas; yo insistiría, porque tengo el extracto de la sesión ordinaria de Concejo N°15 del 28.04.2015, donde pido esos antecedentes, currículum de cada uno de los profesionales que van a trabajar en este proyecto, y acá se responde sobre el funcionamiento, que consultó el colega Velásquez, se responde sobre la planificación y contenidos, que preguntó don Osvaldo Hernández, y el mío se mezcla, con el nombre, en una tabla, de cada uno de los profesionales que están entregando contenido; pediría por separado esa información, que está con fecha 28.04.2015, señor Presidente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, reinsistimos al D.A.E.M. sobre la respuesta solicitada por el Concejal Carlos Vargas.”

3.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, me gustaría que se me informara de cuántos son los Guardias que trabajan en la Villa Olímpica, tanto en el recinto de la Villa como en el Hotel Deportivo, y si son de la misma empresa, del señor Olivera.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Le vamos a solicitar la información al Departamento de Personal.”

4.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, traje unas fotografías:



Este tema tiene que ver con la “Familia Talento Deportivo”, aquí vemos a los 3 hermanos, que estudian en la Escuela Italia, que es una de nuestras Unidades Educacionales; está el hijo mayor, Miguel Angel Fernández, que cursa el 8° año básico, y a la fecha tiene 36 medallas; Estefanía Fernández Solís, está en 5° básico, 30 medallas, y Christopher Fernández Solís, está en 1° básico, con 16 medallas. Esta familia constituye lo que llamamos “talento deportivo”, afortunadamente en el Fondo de Apoyo a la Educación, que aprobamos la semana pasada, que fueron más de 1.500 millones de pesos, se menciona en uno de los ítem el apoyo para los talentos deportivos. Quisiera pedir que se apoye el talento deportivo de esta familia, ya que a veces no han podido viajar, por la falta de recursos económicos; el último viaje lo pudo hacer solamente Miguel Ángel, el hijo mayor, aquí sale en una foto.



Estos niños nos prestigian, y quiero dejar en Acta, la importancia que es que los Directores se comprometan con los niños que tienen talento deportivo, artístico, cultural, etc., y puedan ser apoyados. El joven Miguel Fernández, tiene un compromiso ahora el 5 y 6 de junio, en San Martín de Los Andes, a lo mejor no va a poder viajar por el tema económica; ya le envié un e-mail a la Directora del D.A.E.M., para ver si hay fondos del año pasado, y apoyar a este joven. Entonces,

señor Presidente, quisiera que se oficiara al D.A.E.M., para que puedan, a través del Programa Extraescolar u otra instancia, de poder ayudar a los talentos que tenemos en las escuelas, y sobre todo, cuando se dan estos casos, de tres hermanos, que se destacan deportivamente. Ahora, hay varios compromisos que tienen que enfrentar, y me gustaría que se viera la forma de ayudarlos.”

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa del Concejo a la señorita Jessica Droppelmann Rosas, Directora del D.A.E.M.

SEÑORITA DROPPELMANN: “Buenas tardes. Nosotros como D.A.E.M., a través de la Unidad Extraescolar, y todo lo que es la Unidad Técnica hemos estado analizando todo lo que es Talentos y apoyando, dentro de lo que es posible, a los pequeños deportistas, de hecho hemos conseguido lugares, espacios, que en el pasado no estaban considerados, precisamente, porque muchas veces, por desconocimiento u otro tema, no se les da la importancia que tiene que darse. Don Víctor, recibí su correo, lo estábamos analizando, el problema es, que muchas veces, para poder apoyar existen fondos, por ejemplo, está lo que es SEP, Fondos D.A.E.M., pero, para poder ocupar esos dineros debe haber una planificación previa, y los Directores tienen que hacer llegar esas necesidades, para que lo podamos coordinar. En general, cuando son muy encima de las fechas, es difícil poder apoyar, porque hay todo un proceso que debemos evaluar como Comisión, dentro del D.A.E.M., para poder certificar que, efectivamente, corresponde, por ejemplo, aparte del PMS, en el caso que sea SEP, o algún otro recurso que quede del D.A.E.M. para poder destinarlo. Ahora, la intención y las ganas siempre están, estamos trabajando, precisamente, para eso, y lo vamos a empezar a evaluar de una manera más planificada, y vamos a pedir a los Directores los requerimientos reales, porque muchas veces, y agradezco a los Concejales, nos hacen llegar algunas necesidades de parte de profesores o de apoderados, que los Directores no nos hacen llegar como D.A.E.M., y esa es una falencia que debemos ir mejorando, en términos de que la comunicación, de parte de los Directores hacia nosotros, por las necesidades que tengan, sean reales, para que podamos atenderlos.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, el segundo punto, tiene que ver con una visita que hice al Campamento que está en la Villa Del Rahue, donde está la Sede, y traje unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

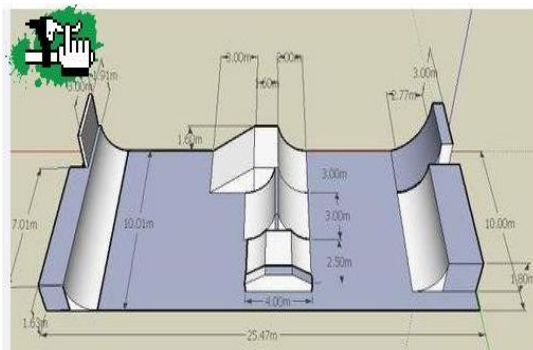


Podemos observar una escala, que no se hizo planificada, fueron pedazos de cemento que consiguieron los vecinos, y lo instalaron para hacer una bajada, son 25 peldaños, instalados por los propios vecinos, y al bajar se llega a un Callejón, con un sendero, que es puro barro, muy lamentable, pero así está ese acceso, son 150 mts., aproximadamente; imagínense con las lluvias que cayeron anoche, cómo habrá quedado eso, por ahí transitan adultos mayores, niños que van a

sus colegios, inclusive, ya una niña tuvo un accidente, por lo que estuvo un mes con yeso, en fin. Quisiera pedir, señor Presidente, además de la pobreza en la cual viven nuestros vecinos, que se les pueda ayudar con 5 cubos de ripio, y 20 bolsas de cemento y ellos mismos hacen el trabajo. Además, quisiera pedir, porque todos esos postes que se ven en el lugar ninguno tiene luz, se viera la posibilidad de que se pueda instalar algunas luminarias.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, vamos a solicitar a la Dideco que se encargue de ver el problema, y que derive a donde corresponda, a la Dirección de Obras, Departamento de Operaciones.”

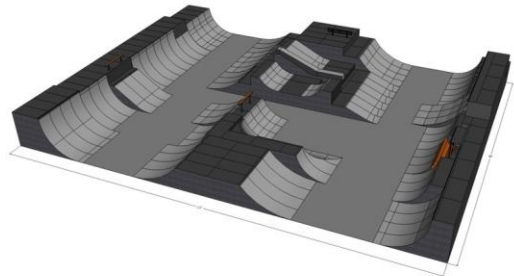
6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, traje unas fotografías:



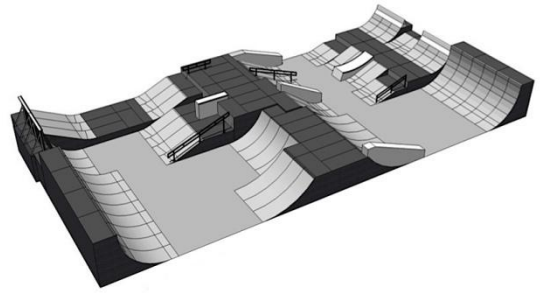


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



2011 Dew Tour - Ocean City, MD
BMX COURSE DESIGNED BY: MCCOY PRODUCTIONS



2011 HB BMX PRO - US Open of Surfing
BMX COURSE DESIGNED BY: MCCOY PRODUCTIONS



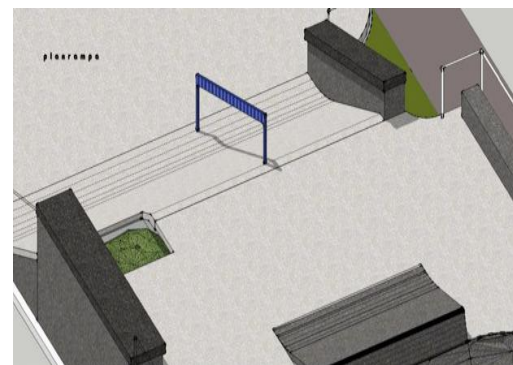
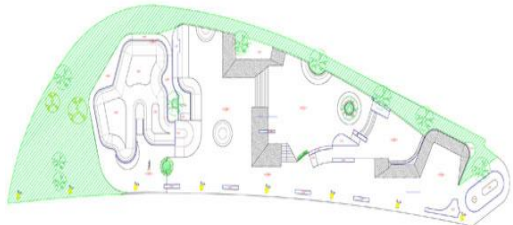


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



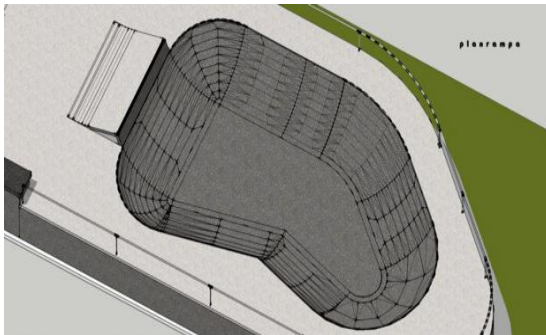
INICIO CONSTRUCCION SKATEPARK PARQUE O'HIGGINS





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



En estos días he estado compartiendo con los jóvenes Skaters y BMX de nuestra ciudad, hay un proyecto que se está pensando en construir en el Parque Chuyaca, cercano a los 200 millones de pesos, y ellos me plantean que no se les ha escuchado, en la elaboración de su diseño, y en ese plano, un Arquitecto Skater me plantea sus aprensiones, nos especifica y voy a leer textual, más o menos, todo las acotaciones que le hacen a ese diseño, que ya está levantado por la Secplan: «no existe ningún drenaje en la Plaza, esto causará inundaciones y deterioro del hormigón y enterradura; no existe un circuito básico que conecte los obstáculos, ya que los existentes se cruzan; las rampas modulares de las bakers propuestos, están mal ordenados, desperdiçando mucho espacio entre ellas; no existe un bowl o una piscina cerrada, hay una intención de hacer una piscina, pero se corta; no hay vuelo para tirarse en las escaleras de 3 escalones, solo skaters profesionales podrían tirarse de una escalera y baranda así, y no la mayoría de los skaters de la ciudad; mal diseñadas las pendientes de las barandas; circulación curva no tiene conexión alguna con el Skatepark, no se une a un circuito básico lineal, que debiera existir; pirámide mal diseñada; tiene malas las pendientes y cajones sin sentido», en término general, ellos plantean participación en el diseño del proyecto, valoran de que el Municipio tenga la voluntad de invertir 200 millones de pesos, pero, plantean que este dinero se podría desperdiciar, si está mal diseñado el proyecto. Ahí adjuntamos algunas fotos de skaters que están construidos en Iquique, en Pudahuel, Las Condes, en diferentes partes del país; y también, algunos portales de BMX donde las bicicletas pueden hacer sus peripecias de forma más optima; en La Unión y Río Bueno hay dos Skatepark, que se construyeron con 80 millones de pesos, pero

participaron Arquitectos de plan rampla, que son especialistas en Skatepark, y los skaters están muy contentos. No están pidiendo aumento de plata, solamente quieren participación en el diseño del proyecto. Y solicitar con esto, como el señor Alcalde no está presente en esta sesión, que se pueda contestar la respuesta por oficio, si habrá o no la posibilidad de involucrarlos a ellos en la estructuración de un diseño definitivo, independiente si se atrasa el proyecto, preferible, plantean ellos, que se atrase a que se destruya en un año, por la falta de un buen diseño.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. La historia del skatepark tiene un tiempo de desarrollo, de un primer contacto que hicimos con dos grupos específicos, el Skatepark y Baker, y comenzamos a trabajar un proyecto que tuvo, al menos, tres anteproyectos, primero, consistía en utilizar o reciclar una de las multicanchas del Parque Chuyaca, y construir en esa área un Skatepark; después pasamos a hacer áreas separadas, uno de Baker y otro de Skater, en distintas áreas, después llegamos a un proyecto tercero, final, que es el que hoy día está diseñado, cubicado, y que forma parte de los proyectos que estamos desarrollando como cartera para invertir este año. El proyecto, en las partes técnicas lo basamos en el proyecto técnico de Talagante, porque, específicamente, viajé a Talagante, me traje todas las especificaciones técnicas de un Skatepark que tiene ese Municipio, y después, dialogamos técnicamente con los Arquitectos nuestros, con el equipo técnico que construyó ese Skatepark, a raíz de un contacto que tuvimos, específicamente, con ese Municipio. Existen muchos Skatepark, construidos y definitivamente existen muchas visiones de cómo hacerlo o de cómo construirlo; el que hicimos, tenía la gracia de que lo construimos también con los aportes de los grupos, ahora, es difícil construir una relación permanente, porque hoy día sí existen grupos formalizados, y en el tiempo que trabajamos no existían, por lo tanto, lo que tuvimos después fue la visita, específicamente, de una Fundación, que trabaja el tema, que como el Concejal señala, tienen especialidad en la construcción de este tipo de proyectos, pero, la modificación de nuestros proyectos, estaba asociada al pago de asesorías, que no podemos contratar, no podemos pagar asesorías individualizadas en alguien, tenemos que hacer licitaciones públicas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero eso ya no va.”

SEÑOR DONOSO: “No, porque lo que podemos hacer es acoger, porque no son grandes modificaciones, pero, las podemos trabajar con equipo técnico municipal, pero, lo que no tenemos es financiamiento para contratar asesorías. Lo que sí es que existe un proyecto, y existe la

voluntad de buscar el financiamiento para ese proyecto, cuestión que antes no existía, pero, sí, es posible que podamos hacer esos ajustes, pero, con elementos y personal del Municipio. Me habría gustado mucho que me hubieran hecho llegar estas observaciones por escrito, y yo ya las hubiera incorporado al proyecto, pero, lo que se me dijo fue «si existe la posibilidad de que nos contrates la asesoría y nosotros te arreglamos el proyecto», pero, no puedo hacer eso, no puedo contratar asesorías particulares, si no que tengo que hacer licitaciones públicas para ellos, y se los expliqué. Pero, si me hacen llegar estas observaciones, inmediatamente, con el equipo municipal las incorporamos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, ¿se puede?”.

SEÑOR DONOSO: “Por supuesto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso es importante aclararles, porque ellos quieren participar de la estructuración de su proyecto.”

7.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, quiero mostrar unas fotografías, que creo que ustedes ven día a día, quienes transitan por Francke:



Esto es la Pasarela peatonal de Francke, ubicada en calle Héroes de la Concepción, y es una pasarela que fue construida por Vialidad, a través del Ministerio de Obras Públicas, y está clausurada por ambos sentidos, en ambos accesos que tiene, en cada uno de sus lados. Este es un tema que lo planteé hace 5 años atrás, aproximadamente, y por cierto se derivó a Vialidad, dado que el Municipio de Osorno no tiene competencias con respecto a lo que es la mantención y conservación de esta pasarela, entiendo que esa ruta, incluso, es tuición de Vialidad. Por ende, señor Presidente, me gustaría que se pudiera reiterar a Vialidad cuál va a ser el destino de esta pasarela, dado que hay preocupación de los vecinos, porque aunque hay un letrero que prohíbe el paso, hay chicos y jóvenes que igualmente

pasan por esa pasarela, aun cuando su estructura no permite su uso, producto de sus malas condiciones. Entonces, me gustaría que se pudiera oficiar, a través de la Secretaría de este Concejo, para que Vialidad nos pueda dar un pronunciamiento con respecto a este tema, y en definitiva, cuándo se van a hacer cargo, porque, reitero, hace 5 años atrás se ofició y se pidió los mecanismos y ellos dijeron que se iba a evaluar su reparación, llevamos 5 años y lo siguen evaluando, así es que creo que hay que darle cierta prontitud, dado que no puede seguir esperando.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, le vamos a pedir al señor Alcalde se oficie a Vialidad Regional, para insistir en la pasarela de Francke, ubicada en calle Héroes de la Concepción.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, tengo los antecedentes que se planteó hace unas semanas atrás, con respecto a cobros de derechos de aseo a una Junta Vecinal, estamos hablando de una Sede Social, ubicada en calle Aleucapi N°2095, una infraestructura de equipamiento comunitario, que fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, en el año 2012, y la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, a través de su Presidenta, en septiembre del año pasado, ya ofició al Municipio de Osorno, dando a conocer de que a esa fecha se llevaba alrededor de \$70.000.- cancelados por concepto de derechos de aseo; presumo que a esta fecha ya van más de \$100.000.-, dado que no han dejado de cancelar estos derechos. Quiero reiterar este tema, porque se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas, para que se pudiera aclarar, ellos entienden de que un Bien de equipamiento, un Bien Municipal, no debiera estar afecto a los derechos de aseo, entiendo que ellos están exentos de este cobro, pero, por alguna razón esto ha estado generando un cobro, y malamente, ellos están asumiendo una responsabilidad que tampoco les compete. Por lo tanto, me gustaría reiterar este tema, para que se pueda emitir un pronunciamiento, y ojala, parar esta situación, dado que, obviamente, les genera un cobro oneroso, y cierta complejidad asumirlo trimestralmente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir un pronunciamiento a Asesoría Jurídica, sobre lo planteado por el colega Muñoz. Bien, los colegas Daniel Lilayu y Osvaldo Hernández se deben retirar de la sesión, por un tema familiar. ”

9.- CONCEJAL LILAYU: “Presidente, antes de retirarme, unas fotografías:

Concejo Municipal



Estas son unas veredas que están en calle Balmaceda, entre Errazuriz hasta Santa María, en muy mal estado, donde ha habido gente que se ha caído, quisiera solicitar pudieran contemplarla para pavimentarlas.”

10.- CONCEJAL LILAYU: “Lo otro, es plantear un tema que salió respecto a los Bingos, hubiera sido bueno que lo plantearemos acá, pero...”

PRESIDENTE CARRILLO: “Yo lo traigo para plantearlo en mis Asuntos Varios.”

CONCEJAL LILAYU: “Que bueno, y mi posición es que el Bingo debiera ser con la gente, nosotros, como Municipalidad tenemos que plantear, en algún momento, que estas cosas no sean así, aun cuando la Contraloría ya emitió un dictamen, pero, también somos un ente que algo podemos decir, no solamente para tipo de cosas como enfermedades catastróficas, sino que también, esto tiene un vínculo de tipo social, la gente disfruta de esto, así es que si lo va a plantear, creo que es un tema que debemos adoptar como Concejo.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, mi primer punto tiene que ver con el transporte escolar, y traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Dirigentes del Transporte Escolar, me manifestaron un tema que estaría sucediendo, específicamente, en la Escuela “Efraín Campana Silva”, y por lo general, hacer el hincapié de todo lo que sucede en Osorno, aquí vemos en la poca seguridad o inseguridad que tienen hoy día los alumnos, para poder tomar el transporte escolar; en el lugar hay una zona de seguridad, pero ya quedó abierto, porque hay un letrero que indica desde dónde hacia donde deben estar posicionados los furgones escolares, porque es ahí donde tienen la capacidad de poder recoger y dejar a los alumnos. Entonces, lo que ellos piden es que se fiscalice un poco más el tema de la seguridad de la salida de los colegios, el tema de la zona de seguridad que tienen los colegios lo cual tienen demarcado y que piden se respete, para que puedan cumplir su función, señor Presidente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir a Transito pueda ver la fiscalización en el lugar.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema, señor Presidente, lo he venido planteando hace tiempo, y tiene que ver con calle Mackenna, para lo cual traje fotografías:



Hace unos días vimos bastantes vehículos infraccionados en calle Mackenna, justamente, frente al Edificio Municipal, y una pregunta que me hago, porque vi un Decreto que autoriza, hoy día, la Suspensión y desvíos temporales de tránsito en Cruce Bulnes con Mackenna, calle Andrés Rosas y habilitación y temporal transito Avda. Mackenna, entre Colón y Bulnes. Calle Mackenna, pregunto, se puede entregar a uso de tránsito de vehículos, mientras no se tenga la señalización. La circulación vehicular y peatonal,



necesariamente, requiere ser guiada y regulada para que pueda llevarse a cabo de manera segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito entendida como todos aquellos signos, demarcaciones viales y dispositivos instalados por la autoridad en la faja adyacente a las calzadas de las vías o sobre éstas, un elemento fundamental para lograr tales objetivos. A través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el fin de evitar riesgos y disminuir LA VULNERABILIDAD DEL TRANSITO. SE DEBEN CONSIDERAR TODAS LAS SEÑALES REGLAMENTARIAS CUANDO SE HABILITA UNA CALLE PARA EL TRANSITO CRE QUE UNA DE LAS MAS IMPORTANTES SON LOS SEMAFOROS QUE SON señales de control de tráfico, ESTA OPRATIVO. ESTAN LAS SEÑALES ACOTADAS COMO POR EJEMPLO SEÑALES DE ADVERTENCIA DE PELIGRO, SEÑALES INFORMATIVAS. Hoy no existe en calle Mackenna el fiel cumplimiento de las normas que contiene la normativa del tránsito cuando entran a circular los vehículos motorizados, debe existir una completa uniformidad de la señalización de tránsito en toda la avenida Mackenna, cada elemento de señalización es utilizado como prueba e caso de un accidente, ya sean señales verticales u horizontales, semáforos, delineadores, balizas u otros, se consignan los criterios técnicos que permiten conocer cuáles, cuándo, dónde y cómo éstos deben ser instalados. He pedido mucha información respecto de ello he manifestado mi preocupación respecto de este tema, entiendo también Cada avance en materia vial puede significar un costo en la vida de los habitantes y a pesar que la construcción de calle Mackenna se transformó en la obra vial más importante de Osorno, no han pocos los que manifestado sus molestias ante estos trabajos, entonces generemos un buen Plan de Mitigación. El propósito de la mitigación es la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento. La mitigación también para mi es la disminución de riesgos, que eleva notablemente la calidad de vida, la prevención de accidentes y la eliminación de riesgos de eventuales demandas judiciales. Tengo dos preguntas, bien concretas, quién responde, por ejemplo, un árbol que cayó sobre un auto, hace unos días, en calle Mackenna, ¿será el Municipio, estaremos en un avenimiento extrajudicial?; algunos comerciantes interpusieron un recursos de protección respecto de calle Mackenna, no sé el sentido, pero la defensa del municipio fue que no eran responsables debido a que la calle esta entregada a una empresa que está construyendo la avenida Mackenna. Entonces, son los temas que me preocupan, señor Presidente, respecto a este Decreto que voy a leer, y dice: «PROHIBASE, estacionarse en Av. Juan Mackenna, a contar del 18 de mayo del 2015 y hasta el 19 de abril del 2016. La fiscalización de dicha restricción estará a cargo de Carabineros de Chile e Inspectores Municipales», no sé si el Municipio, cuando una obra está en ejecución, tiene responsabilidad o puede delimitar los tránsitos, o puede tomar posesión de ello, y no quiero que me digan que es permanente o que no es permanente, la pregunta es concreta, el Municipio, hoy día, puede posesionarse, se puede entregar a uso público, de tránsito de vehículos,

de estacionamiento de vehículos, de circulación de vehículos, esa es mi pregunta.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Voy a tratar de responder lo que aquí se está planteando; primero, hay que tener presente varias cosas, efectivamente, en la ciudad se encuentra construyéndose una mega obra, que es el desarrollo del proyecto de Avenida Mackenna, y ese proyecto tiene dos etapas, una que es la reconstrucción de lo que es Mackenna antiguo, que implica reposición de pavimento y otro tipo de obras, y la construcción de Mackenna nuevo, que es el sector que en estos momentos se está iniciando. En esta materia, podían tomarse dos posiciones, una, derechamente se cierra todo el tráfico en la ciudad, mientras no se entregue la obra, o se construye completamente, tanto Mackenna sur como Mackenna norte; o dos, de la forma que se está haciendo, que evidentemente, significa una mitigación para el tránsito local. Si nosotros tuviéramos cerrado Mackenna, en su sector norte, evidentemente, tendríamos un colapso no menor con nuestro tránsito, y todos ustedes lo saben. Efectivamente, además, tener presente otro hecho, aquí algo esbozó el Concejal Velásquez, con el famoso tema “No Estacionar”, ustedes deben recordar que Mackenna, por normativa y Ordenanza, tiene prohibido el estacionamiento, en este sector, desde Cochranne hasta O’ Higgins, entonces, buscando una alternativa para, y, además, pasó otro hecho, que mientras se estuvieron ejecutando las obras, no obstante, que la empresa colocaba barreras, estas barreras no fueron respetadas por la gente, y estábamos en un caos absoluto, y en las fotos se ve, la gente comenzó a estacionar sus vehículos por ambos lados, además, empezó a transitar en ambos sentidos, lo que, evidentemente, era un peligro, para la comunidad, por lo tanto, esto, necesariamente, tenía que arreglarse, y se arregló de acuerdo a las facultades que tiene la Municipalidad, a través de la Ley de Tránsito, el restablecer, y esto concordado, porque ustedes también saben, que esta no es una obra ejecutada por el Municipio, es una obra del SERVIU, el SERVIU procede en conjunto con la empresa Contratista, entregar al uso público la calle, y al entregar la calle nosotros lo regulamos, de acuerdo a nuestras facultades, a través de la dictación del Decreto respectivo, que le vuelve el sentido de tránsito normal, y que además, nunca perdió, a calle Mackenna, es decir, hoy día, Mackenna tiene tránsito de Este a Oeste, y se recuerda, que no era necesario ponerlo en el Decreto, que existe prohibición absoluta de estacionar en calle Mackenna, en ambos sentidos, como había sido hasta antes de que se iniciaran las obras, y esto tiene un objetivo fundamental, que es mitigar el tránsito o facilitar de que el tránsito no se congestione, si hubiéramos tomado el cierre absoluto de esto, mientras no se ejecute la totalidad de las obras.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Concuerdo, plenamente, con la explicación que da el Abogado, pero, cuando uno hace una crítica, quiero plantear también una solución, aquí no hago una crítica sutil para desahogarme de lo que quiero decir, quiero que se entienda, que estamos en resguardo de los Bienes de Uso Público, como Concejal, como Municipio, y tenemos que respaldar la gestión del Alcalde, en algunos temas que él no puede estar preocupado de todo lo que pasa en la calle; tengo una pregunta, y después quiero pedirle algo al Departamento de Tránsito, qué pasa si tenemos un accidente de grandes consecuencias, cómo se respalda el Municipio, somos responsables, nos autodenominamos responsables, mediante este decreto, podemos recibir ingresos por infracciones de tránsito, sabiendo que la calle aún no está entregada al uso de circulación, no tiene recepción definitiva, o sea, somos responsables en el caso de un accidente, que Dios no lo permita, y podemos infraccionar y cobrar recursos a través de una obra que no está entregada.”

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente, desde el momento que dictamos el Decreto estamos facultados para aplicar la normativa de tránsito, como corresponde. En relación a la primera pregunta, respecto a la responsabilidad, usted sabe que la responsabilidad de los accidentes está establecida y regulada en la Ley de Tránsito, y la Ley de Tránsito nos establece en qué situaciones alguien es o no responsable, sí nos pueden demandar, pero, existen normas que están por sobre los conductores, y está todo regulado en la Ley de Tránsito, tenemos los argumentos eventuales para ver y, se debe analizar caso a caso, es decir, no podemos hablar de supuestos, pero, sí, las normas regulatorias de la Ley de Tránsito rigen plenamente para lo que pueda ocurrir en calle Mackenna.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que quiero plantear es que el Departamento de Tránsito certifique, a través de un documento, indicando que lo que acabo de señalar, de las señálicas verticales, horizontales, semáforos, Pasos Cebra, todo, hoy día, cumple con el requisito mínimo para que un vehículo pueda circular, y con un resguardo mínimo de los peatones, en este sector que se habilita para circulación de forma transitoria, y cómo está resguardo el Departamento de Tránsito.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que la Dirección de Tránsito emita el informe solicitado por el colega Velásquez.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tercer punto, señor Presidente, he solicitado muchos informes, se me han respondido muy pocos, pero, voy a reclamar a través de la Secretaría del Concejo, para cotejar mis solicitudes con las respuestas.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último, señor Presidente, quiero tratar el tema de los Casinos, recibimos recursos por

los Casinos, y quiero ver de qué forma han sido invertidos estos recursos en el Municipio de Osorno, si han sido gestionados para lo que están designados, que tiene que ver con infraestructura vial para la zona, y conocer cuál fue la participación de estos recursos ingresados, a través de los Casinos a nuestro presupuesto, quiero saber si la comuna participa de esto, y de acuerdo a la implementación, seguimiento y control de los recursos, ingresados por el Casino de Juegos de Osorno, cuánto se ha recibido y en qué se han invertido estos recursos, de acuerdo a la Ley de Casinos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Desde qué períodos, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Desde el año 2013 a la fecha.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a solicitar el informe a la D.A.F.; no sé colegas si a ustedes los llamaron de la Superintendencia de Casinos, porque recibí una llamada para preguntarme sobre los ingresos que hace el Casino, si hay participación ciudadana en la distribución de los ingresos, si hay inversión social con los ingresos, nos hicieron una serie de preguntas, que creo que cada uno habrá respondido, de acuerdo a lo que ha observado, por lo tanto, me parece atinente la deliberación del colega Velásquez.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “Presidente, quisiera que la Dirección de Control nos pueda hacer un informe, ya que en nuestras constantes visitas a los gimnasios municipales, de escuelas, liceos, uno puede advertir, a primera vista, algunos déficit en varios aspectos, y esto no es cosa mía, he conversado con profesores, alumnos, padres y apoderados, etc., creo que sería bueno visitar y ver cómo están nuestros recintos, nuestros gimnasios, y pido a Control que informe sobre la infraestructura de cada uno de estos recintos, baños, puertas, camarines, iluminación, ventanales, tableros, goteras, etc., y ojala que cuando inspeccionen lo hagan en un día de lluvia, para verificar realmente las falencias. Lo otro, no sé si son todos, pero, algunos de los recintos se arriendan, no sé si permanentemente, pero, hay situaciones de arriendo, y me gustaría que en este informe se pudiera señalar, cuál es el procedimiento para ese caso, cómo se hace, cuáles son los valores, quién cobra, existe alguna Cuenta a donde van esos valores, por concepto de arriendo.”

La señorita Lucy Díaz Santibáñez solicita al señor Presidente pasar a la mesa del Concejo para solicitar mayor información sobre la petición del Concejal, señor Carlos Vargas Vidal.

SEÑORITA DIAZ: “Buenas tardes. En realidad para poder hacer el informe, y en lo que es pertinente a la Dirección de Control, quisiera que el

Concejal Vargas me aclare si quiere un diagnostico, ¿de todos los establecimientos, de la infraestructura?”.

CONCEJAL VARGAS: “No, solamente de los Gimnasios de las Escuelas y Liceos Municipales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se haga llegar el informe de la Dirección de Control.”

16.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, mi primer punto tiene que ver con el Campamento “Por un Futuro Mejor III”, para lo cual traje unas fotografías:



Hay un oficio ingresado el día 29 de mayo del 2015, por el Campamento “Por un Futuro Mejor III”, y habla referente a la situación que están viviendo con las calles de su sector. Días atrás, algo conversé con el señor Francisco González, de la Dirección de Obras Municipales, y hoy día conversé con el Presidente del Campamento, y me

ha dicho que al día de hoy no ha pasado absolutamente nada; pediría, a través de este Concejo se viera la situación y se hiciera algo al respecto.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Francisco González, Director (s) de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. El día viernes usted habló conmigo, y ese mismo día viernes enviamos un e-mail al Departamento de Operaciones para que hiciera los contactos; voy a hacer las consultas para ver qué pasó, si visitaron el terreno, y para ver el tema del perfilado del camino y del material.”

17.- PRESIDENTE CARRILLO: “Hace tiempo atrás, también, planteé en el seno del Concejo, y lo he reiterado en varias oportunidades, una situación planteada por los vecinos de la calle Vasco Núñez de Balboa, y me gustaría invitar a la mesa a don Claudio Donoso, porque con él se ha conversado este tema, y no sé qué se ha hecho al respecto.”

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Ese proyecto está elaborado, con aprobación del SERVIU, y está postulado a fuentes de financiamiento PMU; estamos preparando proyectos de aceras en distintos sectores, con presupuesto que han habido de proyectos que han quedado sin hacer, y estamos haciendo ese proyecto, de pavimentación de aceras en la calle Vasco Nuñez de Balboa como repechaje, de lo que quedó pendiente en el proyecto de pavimentación de veredas del sector oriente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Le pediría don Claudio, con todo respeto, hay un oficio ingresado el 15.04.2014, mediante el folio 3938, y pediría que se dé respuesta a ese oficio, porque adjunta un listado de personas, con dirección y firmas, para que tengan tranquilidad de que el problema está siendo analizado y se está buscando solución.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi último punto, traje una fotografía:



Pero si es para beneficencia se requiere permiso de la Presidenta de la República

Contraloría prohibió autorizar bingos a todos los municipios



EL DÍA

Alerta en juntas de vecinos, centros de madres, bomberos, clubes deportivos y otras entidades.



Valentina Espino D.

Fue a fines de abril cuando la Contraloría General de la República dictaminó que los municipios no están facultados para autorizar la realización de bingos, donar premios o prestar alguna dependencia municipal para estos físicos eventos. Pero no fue hasta ayer que la resolución hizo ruido, se convirtió en tema de conversación en las redes sociales y se viralizó el documento que contenía la resolución.

Se trata del dictamen número 31.241, publicado el 22 de abril en el sitio www.contraloria.cl, como respuesta a la Municipalidad de El Quilico, que buscaba aclarar si los municipios podían autorizar la celebración de bingos de beneficencia, donar premios y permitir la ocupación de recintos municipales para estos eventos.

La respuesta de la Contraloría fue negativa: "En conformidad con la normativa contenida en la ley N° 19.995, los juegos de azar -entre los cuales se encuentran comprendidos los bingos- sólo pueden ser explotados a través de una autorización legal expresa y por quien esté habilitado para ello, por lo que no es procedente que los municipios permitan o faciliten los medios necesarios para su realización".

Por estos argumentos -dice el dictamen-

"tampoco resulta procedente que las entidades edilicias otorguen premios al efecto o permitan la ocupación de recintos municipales o que estén bajo su administración, para los efectos reseñados".

Eso sí, en el último párrafo aparece una excepción para los bingos a beneficio. Los grupos que realicen obras filantrópicas o de beneficencia privada "cuyo objeto sea la educación, la caridad o la asistencia social", las sociedades mutualistas, los cuerpos de bomberos y las instituciones deportivas con personalidad jurídica podrán solicitar al Presidente de la República y en el caso de regiones, al Intendente la autorización para realizar bingos, rifas o sorteos.

La principal duda recae sobre los colegios municipales, que a menudo usan esta lotería. "Esto atenta contra el corazón de la solidaridad del barrio. A todas luces se trata de una refutación y una injusticia que daña a las familias chilenas", lanza Guido Benavides, concejal de Ralco.

"Esta respuesta obliga a todos los munici-

palidades a registrarse por este dictamen, y se hizo en virtud de una ley de 1952. Por esto, le pediremos a la Presidenta que la modifique y actualice, porque hoy el bingo, aunque sea solidario, está asemejado a los juegos de azar y, por ende, se le aplica una normativa abusiva", dice el abogado.

Sergio Puyol, alcalde de Macul y presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, reconoce que hubo un error de los municipios "que se fomentaron la atribución de valorar por encima de las disposiciones legales aquello que se entendía no como un juego de azar, sino como un evento de colaboración y ayuda solidaria".

De todas formas, dice que la resolución ha sido "un golpe fuerte para muchas familias, agrupaciones deportivas, centros de madres y grupos de adultos mayores", porque "la colaboración de los municipios con premios o con el préstamo de los locales era un aporte para las familias, entendiendo que no estábamos fomentando el juego sino ayudando".

"Esto atenta contra el corazón de la solidaridad del barrio"
Guido Benavides, concejal

Bueno este es un tema que surgió, y que ya había hecho mención el colega Daniel Lilayu, y lo traigo a colación, porque esto ha traído bastante preocupación y molestia de parte, no solamente de los dirigentes sociales, sino que también de la ciudadanía en general, porque hemos visto en la televisión que se han hecho programas especiales, entre hoy y ayer, y la opinión pública y la opinión generalizada es de extrañeza y preocupación; más aún, cuando se recurre a una Ley que fue promulgada en 1952, ni siquiera es una ley promulgada en estos tiempos. Y dice relación de que se prohíbe que los Municipios sean facilitadores en la realización de este tipo de eventos, y todos sabemos lo que significa hacer este tipo de actividades en las distintas Juntas de Vecinos, Comités de Viviendas, Comités de Pavimentación, de Electrificación, lo que permitía que muchas familias o muchas personas podían hacer estas actividades para comprar medicamentos, levantar viviendas siniestradas, etc., por lo tanto, es un tema muy importante, que hoy día los dirigentes sociales están demandando. Hemos pedido, y en

Concejo Municipal

mi calidad de Presidente Regional, me he contactado con algunos Concejales de la región, y la idea es que cada Concejo vea esta situación y se pueda enviar un oficio a la Presidenta de la República, porque hoy día, de acuerdo a este Dictamen de Contraloría, quienes autorizan los Bingos es la Presidenta o el Intendente, algo que parece un poco absurdo, porque con todo el trabajo que tiene una Presidenta de la República, y con todas las preocupaciones que puede tener un Intendente, no van a estar preocupados de autorizar un Bingo, más aún, con la cantidad de Organizaciones que hoy día existen, tanto a nivel de comuna, regiones y de país. Por lo tanto, quiero pedir a este Concejo, a través de los buenos oficios del señor Alcalde, podamos enviar una nota a la Presidenta de la República, pidiendo que se revise esta Ley, y a través de una propuesta al Ejecutivo, se pueda modificar esta prohibición, porque sabemos que esto va a traer problemas a muchas Organizaciones, que usaban este elemento como motivo para poder traer recursos a sus organizaciones; por ende, se pueda oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades, que hoy día preside el Alcalde, don Sergio Puyol, quienes han iniciado algunas acciones de conversación con el Gobierno, para ver de qué manera se puede arreglar este impase, que hoy día se ha impuesto a los Municipios, para poder autorizar, y no es tanto autorizar, si no que se les ha prohibido facilitar espacios físicos para poder hacer estas actividades, y la pregunta que sale es qué pasa con las Sedes Sociales, por ejemplo, las Sedes Sociales que hoy día están en comodato, a la Junta de Vecinos, pero, no sabemos si eso puede dar potestad a una Junta de Vecinos para realizar Bingos, tengo entendido que no, el tema es complejo, delicado, porque pueden ser sometidos a sanciones o multas, porque están incurriendo en una falta legal. Pido el acuerdo de este Concejo para enviar estos dos oficios, a la Presidenta de la República y al Intendente Regional.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, me acaba de llegar una información de la Asociación Chilena de Municipalidades, que dice que presentará una reconsideración del dictamen y que de no ser acogido gestionará una modificación de la Ley, que permita autorizar Bingos con fines sociales, o sea, hay que hacer una modificación legal.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Por supuesto, por eso es que la Asociación necesita el respaldo de los Concejos, a nivel de país.”

CONCEJAL BRAVO: “Me parece muy bien la medida, ahora, este tema es antiguo, porque en algunas oportunidades se colocaba “show benéfico”, es decir, parece que en Chile se gusta de buscar métodos para eludir la ley.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, quiero corregir esa parte, la Ley existe desde 1952, pero, este dictamen es del 22 de abril del 2015, y no había un dictamen tan categórico como el que salió ahora, y esto es de la Contraloría Nacional, no es una interpretación, y el número del dictamen es 312.041, por eso es que se le ha dado tanta relevancia periodística, y

Concejo Municipal

haya tanta preocupación en los distintos Municipios del país, porque esta es una situación totalmente distinta a lo que veníamos manejando tiempo atrás, por eso es muy importante lo que podamos respaldar en rechazo a esta medida tomada por la Contraloría.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde de Osorno pueda oficiar a S.E. la Presidenta de la República y al Intendente de la Región de Los Lagos, manifestando el rechazo al Dictamen N°312.041 del 22.04.2015, adoptado por la Contraloría Nacional de nuestro país, y que se pueda modificar legalmente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°259.-

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.46 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**